



DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

**MAESTRÍA EN AUDITORIA INTEGRAL Y
RIESGOS FINANCIEROS**

**“Propuesta de Actualización del Catálogo Único de Cuentas
Vigente del Sector Seguros de Ecuador referenciado en el
Modelo de Catálogo Único de Cuentas de Perú”**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Mgst. En
Auditoria Integral y Gestión de Riesgos Financieros**

**Autores: José Fernando Cañizares Cañizares
Fernando Patricio Parra Suarez**

Director:

Director: Juan Andrés Murillo Murillo

Cuenca, Ecuador

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a nuestra familia por su apoyo constante, desde que tomamos la decisión de empezar este objetivo.

AGRADECIMIENTO

Finalizado este proceso de formación de cuarto nivel, manifestamos nuestros más sinceros agradecimientos a todos los docentes y compañeros que fueron parte principal de apoyo para nuestra formación, así mismo un agradecimiento especial a nuestro director de tesis Juan Andrés Murillo, por su buena voluntad, conocimientos y recomendaciones cuyo asesoramiento fue primordial para el desarrollar el mismo.

De igual manera agradecemos a Mg. Rosa María Herrera, por guiarnos e involucrarnos en el proyecto de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del cual se desprende nuestra tesis.

Muchas gracias.

RESUMEN

En Ecuador, las compañías aseguradoras y reaseguradoras mantienen una legislación y herramientas que permiten unificar criterios, eliminar ambigüedades y se enfocan principalmente en la información financiera y la correcta administración de cuentas que son parte principal y fundamental para que dichas compañías puedan cumplir su objetivo económico y mantenerse durante el tiempo.

Adicionalmente las necesidades de control interno contable, las nuevas dinámicas contables y los constantes cambios de normas financieras, han deteriorado el Catalogo Único de Cuentas del sector asegurador y reasegurador manteniéndolo desactualizado pero no obsoleto.

Nuestro análisis se fundamenta en una comparación entre los catálogos de Ecuador y Perú, su dinámica contable y funcionalidad, así como el marco teórico que lo soporta, acogiendo también a las Normas Internacionales de Información sin contraponerse a la legislación vigente en el país.

PALABRES CLAVE

Aseguradoras y Reaseguradoras, Marco Conceptual Contable, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), Catalogo Único de Cuentas (CUC).

ABSTRACT

In Ecuador, insurance and reinsurance companies maintain legislation and tools that allow them to unify criteria, eliminate ambiguities and focus on financial information and the correct management of accounts. This is a fundamental part for these companies to achieve their economic objective and keep functioning. Additionally, the needs of internal accounting control, the new accounting dynamics and the constant changes of financial regulations have deteriorated the Single Chart of Accounts of the insurance and reinsurance sector, keeping it outdated but not obsolete. This analysis is based on a comparison between catalogs from Ecuador and Peru, their accounting dynamics, functionality and theoretical framework. The study complies with the International Information Standards without opposing the legislation in the country.

Keywords: Insurers and reinsurers, accounting conceptual framework, International Financial Reporting Standards (IFRS), Single Chart of Accounts (CUC).



Translated by
Ing. Paúl Arpi

Contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
PALABRES CLAVE.....	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. CAPITULO 1: MATERIALES Y MÉTODOS	8
2.1 Información General	9
2.1.1 Describiendo los Seguros	9
2.1.2 Conociendo el entorno de los países a analizar	9
2.1.3 Ecuador y Perú en Cifras	10
2.2 Marco Conceptual	11
2.3 Normas Internacionales de Información Financiera	12
2.4 Comparación del Catalogo Único de Cuentas	15
3. CAPITULO 2: RESULTADOS.....	16
3.1. Marco Contable Conceptual	16
3.1.1 Prelación normativa	17
3.1.2 Bases Fundamentales.....	17
3.1.3 Conceptos Básicos	18
3.1.4 Bases de Valuación.....	19
3.1.5 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	19
3.2. Normas Internacionales de Información Financiera.....	20
3.3. Comparación del Catálogo Único de Cuentas	23
4. CAPITULO 3: DISCUSION	41
5. CONCLUSION	47
6. BIBLIOGRAFIA.....	49
7. ANEXOS	50

José Fernando Cañizares Cañizares

Fernando Patricio Parra Suárez

Trabajo de Graduación

Juan Andrés Murillo Murillo

Mayo, 2019

1. INTRODUCCIÓN

El sector asegurador y reasegurador en el Ecuador pasó de ser controlado por la Superintendencia de Bancos y Seguros al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del Código Orgánico Monetario y Financiero. Esta transformación y la constante actualización y creación de normas contables a nivel mundial de aplicación obligatoria desde el 2011 para otros sectores productivos del Ecuador independientemente del tamaño de empresa, genera una necesidad de que este sector se renueve financieramente y se acoja a dichas actualizaciones.

Por otra parte, las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como uno de los objetivos principales, requerir información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros además de otra información financiera que ayude a los inversores, otros participantes en varios mercados de capital de todo el mundo y a los usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas, por lo que cubren la necesidad antes mencionada y generan una expectativa positiva para que el sector asegurador y reasegurador pueda acogerse a estas medidas. (Contabilidad, Norma NIIF para las PYMES, 2015)

La legislación nacional dirigida a este sector mantiene hasta la actualidad un Catálogo Único de Cuentas y un cuerpo deteriorado y desactualizado con regulaciones que no están vigentes, como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y que todavía hacen referencia al sucre como moneda oficial lo cual genera no solo un problema de internacionalización de estados financieros, sino también una deficiencia en la presentación, transparencia y más importante aún la toma de decisiones efectivas y eficientes sobre estos informes.

En virtud de lo que antecede, es relevante tomar como modelo y base de comparación para esta investigación a la República de Perú controlada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, cuya armonización para la aplicación de normas internacionales inició entre los años 2005 y 2006; como apoyo a esta entabló contactos principales con los órganos reguladores de Brasil, Chile, España y México. (Implementación de NIIF en el sistema Financiero y AFP, 2013). A partir del modelo elegido se establece puntos de comparación entre el catálogo único de cuentas ecuatoriano y el peruano, se genera instrumentos que permitan tener directrices claras para plantear cambios en la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, enfocándonos principalmente en las cuentas de mayor relevancia en las empresas de seguros y reaseguros tales como las primas, las inversiones, reservas, los reaseguros y sus riesgos compartidos.

Resulta indiscutible enfocarnos en las principales normas internacionales y es importante también tener en cuenta que dichas normas nos son específicas para el sector de los seguros, sin embargo su aplicación pretende fortalecer los cambios que involucren una mejor estandarización; la investigación se enfoca en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIIF 4 / NIIF 17 Contratos de Seguros, NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos de Seguros y NIC 28 Inversiones en Asociadas. . (Contabilidad, Las Normas NIIF Ilustradas, 2017)

Como resultado de la evaluación y comparación obtenemos una propuesta que servirá de base para el órgano de control ecuatoriano en función de reestructurar el Catálogo Único de Cuentas que se aplicará de manera obligatoria mediante resolución en el sector asegurador de nuestro país.

2. CAPITULO 1: MATERIALES Y MÉTODOS

Enfocándonos en agregarle valor y fundamentar un sustento teórico-práctico nuestro estudio se encuentra desarrollado mediante un estudio analítico, centrado en la comparación de los Catálogos Únicos de Cuentas de Ecuador y Perú, sus regulaciones existentes, métodos de control y normas o sistemas contables utilizados; esencialmente nuestro objeto de estudio se enfoca en la estructura del catálogo único de cuentas.

Al utilizar el método Analítico partimos de un conocimiento general de una realidad realizando la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ellas de las interrelaciones que se sostienen entre sí. (Abreu, 2014)

Por otra parte, al utilizar el método comparativo se aplica en forma crítica un contraste entre los factores del objeto de estudio usualmente representados por variables y constantes de la realidad estudiada que puede compararse además con otras realidades parecidas (Abreu, 2014)

Como analistas se estará en capacidad de llegar a conclusiones generales basados en los hechos recopilados mediante la observación a realizar. Finalmente utilizaremos el método inductivo pues nos basaremos en la observación, formulación de hipótesis, verificación tesis, ley y teoría. (Dávila Newman, 2006)

Mediante consultas fiables realizadas en internet, en las páginas web de la Superintendencias de Bancos y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador, Superintendencia de Banca, así como Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú se puede desagregar el marco normativo sus leyes y reglamentos aplicables al sector asegurador y reasegurador y los Catálogos Únicos de Cuentas. Incorporando también de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de los indicios antes mencionados el presente estudio se encuentra distribuido en cuatro contenidos: Información General, Marco Teórico, Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y el Análisis y Comparación del Catálogo Único de Cuentas.

2.1 Información General

2.1.1 Describiendo los Seguros

“La actividad aseguradora y la previsión permite una asignación más eficiente de los recursos en la medida en que hace disminuir el grado de riesgo en la economía” (Pilar González de Frutos, José Carlos García de Quevedo Ruiz., 2002)

González y García resumen perfectamente la importancia del accionar de las compañías de seguros en las economías de los países y es por esto que deben ser ampliamente conocidas y difundidas sus fortalezas y debilidades, así como cada uno de sus componentes.

Primas. Precio que el asegurado paga por la cobertura que recibe del riesgo.

Cobertura de siniestros. Obligaciones a cargo de la compañía de seguro pueden ser el pago de una cantidad de dinero, una prestación de servicios, asistencia jurídica, reparación de un daño, etc.

Reservas. Constituyen un apartado de los beneficios que realiza una empresa, con el fin de representar la pérdida de valor de una partida del activo

Inversiones Obligatorias. Instrumento financiero mediante el cual se respaldan las reservas técnicas.

Para efectos de comprensión del siguiente artículo la esquematización del mismo se ha estructurado por secciones en las cuales se describen a cada uno de los países; puntualizando primero a Ecuador para posteriormente continuar con el análisis de Perú de modo que se pueda visualizar en cada segmento las diferencias y similitudes presentadas.

2.1.2 Conociendo el entorno de los países a analizar

Ecuador debe considerarse un mercado en expansión que necesita fomentar la formalidad en sus mercados para poder potenciar las inversiones y lograr una internacionalización de sus compañías, el común denominador de las compañías ecuatorianas tienen sus orígenes en compañías familiares que han evolucionado hacia la sociedad anónima, pero con la salvedad que la mayoría de acciones de estas siguen en manos de aquellas familias fundadoras; si se pretende dinamizar el sector y potenciarlo estamos frente al momento idóneo para hacerlo pues una armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera viabiliza dicha posibilidad.

“Las compañías de este sector han desarrollado diversos productos y servicios para cubrir las necesidades de los consumidores, lo que ha incidido con su dinamismo.” (Revista Ekos, 2015)

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante referéndum de septiembre de 2015 toma el control del sistema asegurador en Ecuador posterior a la desvinculación de estos del sector financiero. Para poder ejercer sus funciones de control se respalda en el Código Orgánico Monetario y Financiero Libro III Ley General Seguros, Reglamento a la Ley General de Seguros y Legislación sobre el Contrato de Seguros - Decreto Supremo 1147

Ecuador tiene un sector asegurador que cuenta con 30 compañías que en los años 2010 a 2014 mostraba cifras positivas de crecimiento; sin embargo este crecimiento se vio truncado por la ocurrencia en 2016 del terremoto que hizo que la economía del país se viera afectada; si es verdad se detuvo el crecimiento debemos recalcar que gracias al manejo prudente de la liquidez, las reservas técnicas y a un adecuado respaldo extranjero con reaseguradoras se logró mitigar la materialización de los riesgos presentados en la tragedia.

Perú controla el mercado de seguros mediante la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), las Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico emitidas por la SBS, el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros y el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones.

El mercado peruano se encuentra conformado por veinte compañías aseguradoras, de las cuales 6 están dedicadas a ramos generales y de vida, 8 exclusivamente a ramos generales, y 6 exclusivamente a ramos de vida, cabe recalcar que, aunque las primas de seguros aumentaron el número de aseguradoras disminuyeron de veinte y uno de años anteriores a veinte que se reporta en el último año

Estructura de las Primas de Seguros Netas, por Ramos

(En porcentajes)

	sep-15	sep-16	sep-17	sep-18
Seguros Generales	39,4	40,3	34,2	36,0
Accidentes y Enfermedades	12,9	14,2	13,0	15,0
Seguros de Vida	21,2	24,2	33,2	33,6
Seguros del SPP	26,5	21,4	19,6	15,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0

(SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019)

2.1.3 Ecuador y Perú en Cifras

Ecuador en 2016 sus primas netas emitidas ascienden a USD 2.1 millones; decreciendo posteriormente un 4% para establecerse en USD 2.05 millones al 2017, para finalmente en 2018 llegar a la cifra de 2.140 millones que representa un 5 % de crecimiento.

Los siniestros han sido reportados a razón de USD 1.100 millones en 2016, USD 852,380 en 2017 y USD 783,900 para 2018, con lo que tenemos una curva descendente a razón de 24% de disminución entre el año 2016 al 2017 y de 8% entre el año 2017 al 2018

Perú ha tenido una evolución positiva en las primas de seguros netas dentro del mercado de seguros en el últimos año luego de que el año 2016 representará una caída del 4.2% respecto del 2015; y solo un incremento del 0.6% en el año 2017 con respecto al año 2016 margen que aun siendo positivo no cubre la caída ocurrida en el año predecesor; sin embargo en el tercer trimestre del 2018 último trimestre que se dispone información se observa un aumento del 25.1% crecimiento que solventa por largo la caída ocurrida en el año 2016.

2.2 Marco Conceptual

En **Ecuador** las regulaciones promovidas por la legislación nacional no han venido de la mano con el desarrollo normativo contable, pues su marco conceptual se encuentra desactualizado y su visión de futuro se encuentra retrasada respecto de la comunidad internacional. Se hace estas afirmaciones luego del análisis del marco conceptual ecuatoriano y del cual se desprende observaciones que describiremos a continuación:

En ningún momento se hace alusión a las leyes que enmarcan el accionar de las compañías aseguradoras, ni los instrumentos utilizados para generar el control sobre las compañías; se describe la normativa contable, su procedimiento y principios que a nuestro entender están correctos con pequeñas deficiencias que luego del estudio pretendemos solventar.

Al no existir esta inclusión de leyes con normas dentro del marco conceptual, se deja de lado la jerarquización de las normas, logrando evitar contraposiciones entre normas contables y leyes o reglamentos de carácter nacional. Por otro lado, dentro del mismo marco normativo no se ha provisto la actualización de las normas contables pues se sigue considerando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) como instrumento o guía para el ejercicio de las compañías, cuando en la actualidad y desde hace un tiempo ya en la comunidad internacional se está utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) como instrumento financiero para la generación de información transparente, relevante y oportuna.

En cuanto a los conceptos básicos creemos se ha dejado de lado algunas definiciones necesarias como registro oportuno de la transacción, la no compensación entre partidas de activos, pasivos gastos e ingresos, reconocimiento adecuado del ingreso y gasto, bases del devengado; elementos que creemos deben estar incluidos y que posteriormente serán tratados con mayor amplitud.

Del artículo de (Pilar González de Frutos, José Carlos García de Quevedo Ruiz., 2002) podemos observar que nuestro análisis concuerda con los aspectos importantes para el desarrollo de un adecuado marco normativo, pues describe dentro de sus aspectos centrales nuestros objetos primordiales de estudio como son: Normas o Leyes, Plan Contable y adaptación al Ordenamiento Jurídico.

Perú desde su marco conceptual establece claramente las jerarquías normativas a utilizar, mitigando así la tergiversación de estas, y dejando claro que ciertos aspectos como las inversión y reservas serán reguladas por leyes nacionales; sin embargo promueve la

estandarización de su catálogo único de cuentas al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), y dejando una puerta abierta para que más normas internacionales de los diferentes cuerpos colegiales de reconocimiento internacional puedan ser adoptadas siempre que estas no transgredan las disposiciones emitidas por el ente regulador o con normas de carácter general y de obligatorio cumplimiento.

El marco contable conceptual contempla aspectos como las características cualitativas de la información financiera que incluyen Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad o Importancia Relativa, Fiabilidad, Comparabilidad; aspectos que guardan concordancia con los preceptos que se encuentran enmarcados en las Normas Internacionales de Información Financiera

El término utilizado en el marco contable conceptual peruano Bases de Valuación hace referencia al Costo amortizado, Costo histórico, Costos de venta, Importe recuperable, Valor en uso, Valor en libros de un activo, Valor neto realizable, Valor presente, Valor razonable, Valor residual de un activo, Tasa de interés efectiva posteriormente serán descritos cada uno de estos términos en función de la necesidad para el desarrollo del presente estudio; todos y cada uno de ellos tiene su origen o desembocan en la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera por la cual se deduce a primera vista que el marco conceptual peruano se encuentra preparado o encaminado podríamos decir hacia la armonización de las (NIIF'S)

Las políticas contables consideradas en Perú en su enunciado dicen “Son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros. “ (SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019), por tanto, resulta importante rescatar los siguientes principios definidos en la sección reconocimiento de los elementos de los estados financieros que indican:

1. “Sea probable que los beneficios económicos asociados a la partida entren o salgan de la entidad, sobre la base de evidencias disponibles al elaborar los estados financieros.
2. La partida tenga un valor o costo que pueda ser estimado de manera fiable”

Con estas dos definiciones se clarifica cuando y porque se debe considerar el registro de las cuentas que al ser utilizado conjuntamente con el principio del devengado determinarán aquellas partidas que serán correctamente generadas

2.3 Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros, su objetivo es buscar un punto en común, una homologación y consistencia en los temas financieros. Su aplicación

ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- Acceso a mercados de capital
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- Información consistente y comparable
- Mismo lenguaje contable y financiero
- Reducción de costos
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones
- Modernización de la Información financiera
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros

Estableciendo como proceso y herramienta de regulación internacional para las organizaciones empresariales enfatizando en el control y su marco contable definiendo instrumentos caracterizados de objetivos y funciones de información financiera con fines incluso de productividad, se establecen normas aceptadas a nivel mundial que crea la necesidad de implementación y actualización constante.

Las Normas Internacionales de Información Financiera norman una correcta preparación y presentación de estados financieros, siempre y cuando no se contradigan o no sincronicen con las normas dictadas por el país que la acoge, en Ecuador primará estas últimas. Existen también referencias a normas IFRS específicas contenidas en esta normativa y se entenderán hechas a las normas vigentes o a aquellas que las reemplacen. Los estados financieros son acumulativos y comparativos y se deberán presentar en la moneda de curso legal

Las revelaciones a los estados financieros representan la divulgación de información requerida por las NIIF'S y que es considerada de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones sobre una base objetiva. Las revelaciones forman parte integral de los estados financieros, y, por lo tanto, es obligatoria su presentación.

En el Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) fueron de adopción obligatoria a partir del año 2006 con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICl.004 de fecha 21 de agosto de 2006. Posteriormente, la Superintendencia de Compañías (Organismo de Control) mediante resolución Nro. 08.G.DSC de 2008.11.20, y que fue publicada en el R.O. No. 498 de 2008.12.31 de fecha 20 de noviembre de 2008 ratifica la adopción de la normativa internacional para todo su sector regulado a partir del 1 de enero del 2009.

Finalmente, la Superintendencia emitió en el año 2008 la resolución No. 08.G.DSC.0103, en la cual estableció un cronograma en el que se dividió la aplicación de la NIIF completa en tres grupos de compañías:

1. Las compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como aquellas que ejercen actividades de Auditoría Externa, aplicarían a partir del 01 de enero de 2010.

2. Las compañías con un activo igual o mayor a \$ 4 millones al 31 de diciembre de 2011; así como las compañías Holding, las de economía mixta y las que constituya el Estado y Entidades del Sector Público, aplicarían a partir del 01 de enero de 2011.
3. Las demás compañías no contempladas anteriormente, aplicarían a partir del 01 de enero de 2012.

A partir de esta fecha fueron múltiples los cambios que se suscitaron para su implementación en las compañías y compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Los principales objetivos de considerar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) consiste en los siguientes:

- Brindar un marco de información comparativa
- Establecer buenas prácticas de control interno; y,
- Dotar de una mayor transparencia a su información para la correcta toma de decisiones.
- Poder cotizar en bolsas internacionales y generar inversión extranjera

No obstante, en el Ecuador, y dada la estructuración del mercado de seguros, el cual no contempla la existencia de compañías multinacionales (coaseguradores y reaseguradores) creadas en el país; y, en función de que el mercado de seguros a nivel mundial supone la adopción de nuevos productos financieros, supuso un retraso en la adopción de normativa financiera internacional.

Así mismo y dados todos los cambios vertiginosos que se han suscitado por la adopción de la normativa contable internacional y a fin de poder dinamizar el mercado de seguros local, se estima necesario acogerse y aplicar los cambios suscitados y requeridos por la International Accounting Standard Board (IASB) organismo internacional, encargado de la generación de la normativa internacional contable.

Las Normas que necesitamos considerar para el sector de seguros y reaseguros son las siguientes

- a) Norma Internacional de Contabilidad – NIC 1, referente a la revelación de los estados financieros bajo estándares de información financiera internacional (NIIF'S)
- b) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 4 – Contratos de seguros. - Su objetivo principal es especificar la información financiera de los contratos de seguros con el fin de mejorar su contabilización. Esta norma será reemplazada a partir de enero de 2021 por la NIIF 17 – Contratos de seguros.
- c) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 – Instrumentos Financieros. - Establece principios de información financiera para activos y pasivos, con el fin de proporcionar información útil y relevante para los usuarios.
- d) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes. - Su aplicación proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros sobre los flujos de ingresos y efectivo de los contratos con clientes.

e) Norma Internacional de Contabilidad – NIC 28 – Inversiones de Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos. - Define la influencia significativa de participaciones en compañías asociadas y negocios conjuntos.

2.4 Comparación del Catálogo Único de Cuentas

El Catálogo de Cuentas de las compañías de seguros y compañías de reaseguros, será de aplicación obligatoria para las siguientes instituciones del sistema de seguro privado:

- Compañías de seguros (ES)
- Compañías de reaseguros (CR)

Las compañías de seguros y reaseguros no podrán utilizar cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo Único de Cuentas de las Compañías de Seguros y Compañías de Reaseguros, sin autorización previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, podrán abrir las subcuentas auxiliares necesarias para el mejor registro y control de sus operaciones. Para el efecto, podrán adicionar dígitos a las subcuentas analíticas de los últimos niveles indicados en el catálogo, siempre que en el mismo no figure el nivel que desea la institución para sus registros.

El Catálogo Único de Cuentas de las compañías de seguros y reaseguros contiene la indicación de la descripción y dinámica de las cuentas.

Las definiciones de elemento, grupo, cuenta, subcuenta y subcuenta analítica han sido previamente planteadas dentro del Catálogo Único de Cuentas de las compañías de seguros y reaseguros y no pueden ser modificadas por las instituciones del sistema de seguros privado.

Las descripciones y dinámicas de las cuentas incorporadas en el catálogo, consideran a la Ley General de Seguros y a las normas específicas de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, así como a los contenidos pertinentes de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC y a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el IASC o por el organismo que lo sustituya; Normas Internacional de Información Financiera, y, a las disposiciones normativas específicas aplicables a los diferentes tipos de operación.

Al tener identificado una estructura teórica general del Catálogo Único de Cuentas Ecuatoriano es necesario aplicar una matriz comparativa horizontal, manteniendo el orden clasificatorio de cuentas de Ecuador y acomodando las cuentas de Perú con el fin de determinar el contenido de cuentas de ambos países.

Así mismo es necesario establecer una matriz comparativa horizontal donde se mantenga el orden clasificatorio de cuentas de Perú para determinar y tener una mejor visión de aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera.

La matriz contendrá los siguientes encabezados:

En primera instancia se establecerá la información de Ecuador, describiendo las cuentas y estableciendo las dinámicas contables:

ECUADOR				
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	DINAMICA CONTABLE	
			DEBITO	CRÉDITO

Luego se establecerá la información de Perú, de igual forma se describirá las cuentas y su dinámica contable.

PERÚ				
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	DINAMICA CONTABLE PERÚ	
			DEBITO	CRÉDITO

Finalmente se aplicará un criterio en base a Normas Internacionales de Información Financiera, que soporte y respalde como norma a cada grupo de cuentas, de ese modo se generarán observaciones para aplicar a la propuesta de Catálogo Único de Cuentas:

CRITERIO DE NORMA NIIF APLICADO	OBSERVACIONES PARA EL CATÁLOGO CUC - ECUADOR
---------------------------------------	---

El esquema antes presentado se efectuará uno para cada grupo, entendiéndose como grupo al Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden.

3. CAPITULO 2: RESULTADOS

En el siguiente capítulo se traerá a colación las observaciones realizadas luego de la comparación en cada una de las fases del estudio entre los países Ecuador y Perú

3.1. Marco Contable Conceptual

Las diferencias encontradas en los marcos teóricos se evidencian en principio por su adaptación a NIIF'S en el caso de Perú y en el caso de Ecuador observamos una desactualización general del marco conceptual pues este no armoniza con NIIF'S, ni tampoco hace alusión a las normas que regulan las actividades de seguros dentro del Ecuador; existe definiciones, enunciados y argumentos acertados que facilitan el quehacer de las compañías de seguros.

Hacia estas definiciones, enunciados y argumentos se enfoca el estudio en la parte concerniente al marco teórico pues pretendemos sean actualizados con una nueva propuesta acorde a las exigencias actuales y se logre un marco legal fortalecido

3.1.1 Prelación normativa

Ecuador en su marco conceptual en ningún momento define la jerarquización de normas; además ante cualquier duda o en caso que dentro de la normativa o leyes no este contemplado alguna circunstancia en particular no determina el procedimiento que se deberá seguir; es decir no describe la secuencia lógica de normas que las compañías deben aplicar para la consecución de unos estados financieros idóneos

La primera observación que debemos resaltar y como hemos venido mencionado anteriormente en Perú su marco contable conceptual empieza dando forma a un marco jurídico con una prelación normativa que garantiza que no se transgredan leyes o normas como se enmarca a continuación

“Los estados financieros de las empresas del sistema asegurador deben ser elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, serán tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) vigentes en los Estados Unidos de América, emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB).” (SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019)

3.1.2 Bases Fundamentales

Ecuador en su marco conceptual describe puntos fundamentales dentro de un sistema contable como son:

- ✓ *“Identificar transacciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad;*
- ✓ *Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;*
- ✓ *Registrar las transacciones empleando un método sistemático;*
- ✓ *Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual lógico y útil;*
- ✓ *La información financiera, previa recolección y clasificación se debe presentar periódicamente en estados e informes financieros, que se constituyen en los instrumentos de comunicación de la contabilidad; y,*
- ✓ *Interpretar la información contable, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes.”* (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019)

Los cuales siguen una adecuada metodología y como todo es susceptible de mejora consideramos hay dos aspectos que el marco contable conceptual peruano utiliza y que complementan los puntos antes mencionados

Aspectos peruanos que complementarían a los existentes en Ecuador

- ✓ *Medir, hace referencia a establecer el valor o importe el cual se le asignará a una partida;*
- ✓ *Mediante la revelación se amplía la información para informar de una mejor manera el contenido de los otros estados financieros;*

3.1.3 Conceptos Básicos

Ecuador los define como fundamentales, pues orientan el accionar contable y se deben considerar en la aplicación de los principios contables

➤ Ente contable	➤ Estimaciones
➤ Equidad	➤ Acumulación
➤ Medición de recursos	➤ Precio de intercambio
➤ Período de tiempo	➤ Juicio o criterio
➤ Uniformidad	➤ Significatividad
➤ Continuidad del ente contable	➤ Clasificación y contabilización
➤ Medición en términos monetarios	➤ Esencia sobre la forma

(Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019)

Perú en su marco contable conceptual nos proporciona terminología y definiciones que concuerdan con la propuesta de mejoramiento encaminada hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

A continuación citamos aquellas que consideramos acertadas para su inclusión en el marco conceptual ecuatoriano.

“Registro.- *Las transacciones y eventos se contabilizan cuando se cumpla con los requisitos para ser reconocidos como elementos de los estados financieros y siempre que puedan ser valorados de manera fiable.*

No compensación.- *Los saldos de las partidas de los elementos del activo y del pasivo, así como de ingresos y gastos, no se compensan, salvo que sea requerido por la Superintendencia y/o las NIIF.*

Reconocimiento de ingresos y gastos.- *Para la asignación de los ingresos y gastos se aplicará el principio de devengado, salvo que por aplicación de las normas de la Superintendencia contenidas en el presente Plan deba aplicarse otros criterios.*

Base de devengado.- *A fin de completar y preparar de manera útil la información contable, se requiere el uso de acumulaciones sobre la base de devengado. Este procedimiento da reconocimiento a todos los ingresos ganados y todas las pérdidas incurridas en cada período contable, independientemente del flujo de caja entre la empresa y otras partes.*

Los registros contables deben reflejar los ingresos y gastos por cobrar y pagar, respectivamente. Los estados financieros preparados sobre esta base proporcionan información útil a los usuarios para tomar decisiones económicas.” (SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019)

3.1.4 Bases de Valuación

Punto fundamental y que enmarca al marco conceptual dentro de los aspecto relacionados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´S), podemos encontrarlo en el marco conceptual peruano pero no así en el ecuatoriano; de ahí se debería adoptar estos principios considerando si sus definiciones se apegan al entorno normativo ecuatoriano; es por esto que solo enunciaremos aquellos que creemos deben ser considerados

▲ Costo amortizado:	▲ Valor neto realizable:
▲ Costo histórico o costo:	▲ Valor presente.
▲ Costos de venta necesarios:	▲ Valor razonable:
▲ Importe recuperable:	▲ Valor residual de un activo:
▲ Valor en uso:	▲ Tasa de interés efectiva
▲ Valor en libros de un activo:	

(SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019)

En el desarrollo comparativo de los marcos teóricos entre Ecuador y Perú se ha recalcado aspectos que se deben considerar si se pretende que el sector asegurador del Ecuador de un paso de calidad hacia la adopción de las NIIF´S y es por esto que a continuación cerramos los planteamientos hacia el marco conceptual ecuatoriano con la presentación del último párrafo que deberá incluirse

3.1.5 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

“Comprensibilidad.- Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios.

Relevancia.- La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Materialidad o Importancia relativa.- La Información es de importancia relativa cuando su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad.- La utilidad de la información está determinada por su fiabilidad, cualidad que determina que esté libre de errores significativo y de sesgos o prejuicios

Comparabilidad.- *Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y el desempeño.*” (SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú, 2019)

3.2. Normas Internacionales de Información Financiera

Al existir una normativa internacional de aplicación obligatoria en el Ecuador, deberíamos enfocarnos en todas las normas que se apliquen al sector asegurador, sin embargo resulta ser más eficiente y eficaz, analizar y establecer las normas que se apliquen a las cuentas fuertes de dichas empresas, a aquellas cuentas que inclusive se clasifican como control principal para apoyar el presente y el futuro de estas empresas en el mercado, específicamente nos referimos a las inversiones, primas y reservas.

Las normas que ayudarán a una correcta estandarización y contabilización de los hechos económicos en las empresas de seguros y reaseguros son las siguientes:

NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Es indiscutible la aplicación de la NIC 1, pues en esta se refleja procesos aplicados para que los usuarios de los estados financieros accedan, interpreten y utilicen la misma para la toma de decisiones.

Este estándar prescribe las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general a fin de asegurar la comparabilidad tanto con los estados financieros de otras entidades. Establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para su estructura y requerimientos mínimos para su contenido. (Mantilla, 2015, pág. 222)

Al analizar la NIC 1 el párrafo 58 establece que “Una entidad decidirá si ha de presentar partidas adicionales de forma separada en función de una evaluación de:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) La función de los activos dentro de la entidad; y
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.” (Contabilidad, Las Normas NIIF Ilustradas, 2017)

Para ejemplificar la aplicación de la NIC 1, es visible que Perú aplica el concepto (a), pues lo clasifica en base a la liquidez que generan sus cuentas a la empresa, por lo que Caja y Bancos representan los activos más líquidos mientras que Ecuador establece como más líquido a las Inversiones Financieras

Si Ecuador inicia con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, necesariamente tiene que evaluar técnicamente y de ser el caso reclasificar Caja y Bancos presentándolos como activos más líquidos, sin embargo dependerá de la función que determinen para realizar esta clasificación en base al párrafo 58 de la NIC1.

NIC 39: Instrumentos Financieros “Reconocimiento y Medición”

La medición de los instrumentos financieros es, quizás, el punto más crítico en relación con tales instrumentos. De ello hace parte el debate relacionado con la incorporación de las mediciones a valor razonable y dos temas complementarios: la jerarquía de las mediciones y la clasificación de los instrumentos. Con la consolidación de la medición a valor razonable está quedando claro que la otra base alternativa de medición es el costo amortizado. (Mantilla, 2015, pág. 322)

La clasificación de las Inversiones de Perú es más amplia y detallada, distinguiendo inversiones locales y extranjeras, aspecto que debe considerarse en el plan de cuentas de Ecuador enfocándose al uso de NIIF, de tal forma que para el registro y valuación de las inversiones financieras se puede determinar sobre la base de las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, NIC 27 “Estados Financieros consolidados y separados”, NIC 28 “Inversiones en asociadas”.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

El objetivo de esta norma es establecer principios para la información financiera de los activos financieros y de los pasivos financieros, que presentará información relevante y útil para los usuarios de los estados financieros en sus valoraciones de las cantidades, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. (Mantilla, 2015, pág. 196)

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

NIC #16 Propiedad, Planta y Equipo

Su objetivo es prescribir el tratamiento contable para propiedad, planta y equipo de manera que los usuarios de los estados financieros puedan percibir la información sobre la inversión que tiene la entidad en su propiedad, planta y equipo, así como los cambios en tal inversión.

Los principales problemas relacionados con propiedad planta y equipo son el reconocimiento de los activos, la determinación de sus cantidades cargadas y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que se reconocen en relación de ellos. (Mantilla, 2015, pág. 243)

Las empresas adoptarán el modelo del costo como único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, dichos elementos se contabilizarán por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (de acuerdo a la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”). Cabe señalar que la depreciación de un activo comenzará cuando éste se encuentre disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia.

La entidad elegirá por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento de propiedades, planta y equipo o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación.

NIIF 4 Contratos de Seguros

El objetivo es especificar la presentación de reportes financieros para los contratos de seguros por parte de una entidad que emite tales contratos (el asegurador) y la diferenciación de los componentes de seguro e inversión y sus consiguientes diferencias contables. En particular, esta NIIF requiere:

- Mejoramientos limitados a la contabilidad de los contratos de seguros por parte de aseguradores.
- Revelaciones que identifiquen y expliquen las cantidades que en los estados financieros de un asegurador surgen a partir de los contratos de seguros y que ayudan a que los usuarios de esos estados financieros entiendan la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros provenientes de los contratos de seguros.

En este punto es importante mencionar la NIIF 17 con aplicación desde el 1 de enero del 2021 que probablemente tenga un impacto en la percepción de los accionistas, los analistas económicos, los consumidores y el ente regulador por los nuevos modelos de medición, que no alteran el resultado (ganancia) de los productos, posiblemente afectan el reconocimiento dependiendo de los requerimientos de capital.

NIC 28 Inversiones en Asociadas

Las inversiones generalmente se realizan por razones de negocio, ya sea como inversión de largo plazo o ya sea como estrategia comercial o de marca. No necesariamente implican tener control y por eso la clave está en la influencia importante que pueden generar. (Mantilla, 2015, pág. 284)

Para la aplicación en el Ecuador es importante destacar que esta norma se aplica para la contabilidad de las inversiones en asociadas.

Estas inversiones se contabilizarán utilizando el método de participación donde la inversión en una asociada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

El inversor reconocerá, en su resultado del ejercicio, la porción que le corresponda en los resultados de la participada.

NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Cuando existen otras cuentas que generan riesgos es necesario también analizar esta norma para que la respectiva contabilización se aplique en correcto enfoque, por lo que se utilizará esta norma para la contabilización de las provisiones, pasivos y activos contingentes, excepto cuando:

- a) aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, excepto cuando el contrato sea oneroso; y
- b) aquéllos cubiertos por otra norma.

Tras el análisis de la NIC 39, la NIC 37 no se aplicará a los instrumentos financieros (incluyendo las garantías) que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Finalmente, en una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente.

3.3. Comparación del Catálogo Único de Cuentas

De los análisis realizados mediante las matrices comparativas obtenemos las siguientes observaciones separándolas por la clasificación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y de orden y contingentes.

3.3.1 Activos

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTID	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTID	GRUPO - SUBGRUPO
1	ACTIVO	1	ACTIVO
11	INVERSIONES		INVERSIONES
1101	FINANCIERAS	11	INVERSIONES FINANCIERAS
110101	Renta Fija Tipo I a Valor Razonable	1101	INVERSIONES LOCALES
110102	Renta Fija Tipo I a Costo Amortizado	1101.01	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
110103	Renta Fija Tipo II a Valor Razonable	1101.02	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
110104	Renta Fija Tipo II a Costo Amortizado	1101.03	A VENCIMIENTO
110105	Renta Fija Tipo III a Valor Razonable	1102	INVERSIONES EN EL EXTERIOR
110106	Renta Fija Internacional a Valor Razonable	1108	INVERSIONES EN EMPRESAS AFILIADAS
110107	Renta Fija Internacional a Costo Amortizado	1109	PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS Y DETERIORO DE VALOR
110108	Renta Variable a Valor Razonable	1109.01	INVERSIONES LOCALES
110109	Renta Variable al Costo	1109.02	INVERSIONES EN EL EXTERIOR
110110	Renta Variable Internacional a Valor Razonable	1109.09	INVERSIONES EN EMPRESAS AFILIADAS
110111	Renta Variable Internacional al Costo		
110112	Otras inversiones	17	INVERSIONES
110198	Provisión fluctuación de valores (crédito)	1701	INVERSIONES EN VALORES MERCADO LOCAL
110199	Deterioro acumulado de inversiones financieras	1702	INVERSIONES EN VALORES MERCADOS DEL EXTERIOR
		1708	INVERSIONES EN EMPRESAS AFILIADAS
		1709	PROVISIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIORO DE VALOR

Las inversiones en el Perú se presentan en dos cuentas diferentes: la primera es la cuenta Inversiones Financieras (11) que comprende las Inversiones adquiridas con la intención inicial de mantenerlas por corto plazo, por lo que tienen carácter temporal y generalmente de convertibilidad inmediata en un periodo menor de 12 meses; la segunda es Inversiones (17), en donde se negocian los documentos emitidos con plazo mayor a 12 meses, las mismas que son emitidas por entidades locales, del exterior y afiliadas, dichas inversiones pueden ser negociadas en certificados, acciones, bonos, efectos hipotecarios, entre otros. En las inversiones a largo plazo además se puede negociar en Inmuebles (terrenos, edificios y edificios en construcción), tanto dentro como fuera del país.

En el caso del Ecuador las Inversiones se las puede realizar en títulos de renta fija o títulos de renta variable (a valor razonable o costo amortizado) que se distinguen por tipo, pudiendo ser I, II y III, se las puede negociar en títulos garantizados por el Estado y el Banco Central, instituciones del sistema financiero, sociedades no financieras, acciones de sociedades.

Igualmente, en las inversiones de renta variable a valor razonable y al costo, se las destina a acciones de sociedades, negocios conjuntos, asociadas, subsidiarias, en entidades nacionales o internacionales.

La clasificación de las Inversiones de Perú es más amplia y detallada, distinguiendo inversiones locales y extranjeras, aspecto que podría considerarse en el plan de cuentas de Ecuador

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
1	ACTIVO	1	ACTIVO
11	INVERSIONES		INVERSIONES
1101	FINANCIERAS	11	INVERSIONES FINANCIERAS
1102	CAJA Y BANCOS	10	CAJA Y BANCOS
1103	ACTIVOS FIJOS	18	INMUEBLES, MUEBLES Y EQUIPOS
12	DEUDORES POR PRIMAS	12	CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS
1201	PRIMAS POR COBRAR	1201	CLIENTES LOCALES
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS	1205	CUENTAS INDIVIDUALES DE SEGUROS PREVISIONALES
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	14	CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES
1301	Primas por cobrar reaseguros aceptados	1401	REASEGURADORES LOCALES
1302	Deudores por siniestros de reaseguros cedidos	1402	REASEGURADORES DEL EXTERIOR
1303	Primas por cobrar coaseguros aceptados	1403	CUENTAS POR COBRAR A COASEGURADORES
1304	Deudores por siniestros de coaseguros cedidos	1404	PRIMAS RETENIDAS POR COBRAR A REASEGURADORES LOCALES
1305	Recuperación de siniestros avisados por reaseguros cedidos	1405	PRIMAS RETENIDAS POR COBRAR A REASEGURADORES DEL EXTERIOR
1399	(Provisiones (crédito))	1408	REASEGURADORES AFILIADOS
14	OTROS ACTIVOS	16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS
1401	DEUDAS DEL FISCO	19	OTROS ACTIVOS
1402	DEUDORES VARIOS		

Por otra parte, sin menos importancia, es cuestionable el hecho de que en el plan de Cuentas Ecuatoriano los activos fijos generen más liquidez que las cuentas por cobrar, parece ser incluso un Activo corriente, con la aplicación de NIIF este rubro se reclasificaría como un Activo no Corriente, a comparación de Perú, con una mejor estructura contable que después de su CAJA Y BANCOS tiene a las Inversiones locales o del extranjero, es importante establecer que este tipo de clasificación "local o del extranjero" puede resultar beneficioso en la toma de decisiones, Ecuador por su parte no tiene una clasificación entre locales y extranjeros, incluso para fines tributarios ayudaría a la Administración Tributaria.

Al referirnos de CAJA Y BANCOS nos referimos a Efectivo y Equivalentes del Efectivo, de alguna forma se puede mencionar para una mejor explicación conceptual la NIC 7 "Estados de Flujos de Efectivo" para evidenciar el cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo de una entidad durante el período. El efectivo comprende el efectivo disponible y los depósitos a la vista. Los equivalentes de efectivo son inversiones altamente líquidas a corto plazo que se pueden convertir fácilmente en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

La clasificación de Activos Fijos establecidos por Ecuador al reconsiderarse debería estar después de los deudores por primas. Perú establece una clasificación más específica, más detallada, siempre enfatizando en distinguir entre lo local y lo extranjero.

Los activos fijos y otros activos en el Activo son los menos corrientes, por lo que cumplen con la NIC 01 en el caso de Perú, por lo que es necesario reestablecer la clasificación en Ecuador, sería difícil demostrar que las inversiones y los activos fijos están bien clasificados en base a la liquidez que estas cuentas representan.

Es evidente la clasificación de Activos Corrientes y No Corrientes establecidos por Perú a lo que debería enfocarse los cambios en Ecuador.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
1	ACTIVO	1	ACTIVO
12	DEUDORES POR PRIMAS	12	CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS
1201	PRIMAS POR COBRAR	1201	CLIENTES LOCALES
120101	Por vencer	1202	CLIENTES DEL EXTERIOR
120102	Vencidas	1203	FRACCIONAMIENTO DE PAGO - CLIENTES LOCALES
120199	(Provisión (crédito))	1204	FRACCIONAMIENTO DE PAGO - CLIENTES DEL EXTERIOR
1202	PRIMAS DOCUMENTADAS	1205	CUENTAS INDIVIDUALES DE SEGUROS PREVISIONALES
120201	Por vencer	1206	COBRANZAS CON PLAZO VENCIDO
120202	Vencidas	1207	COBRANZA JUDICIAL
120203	Cheques protestados	1208	EMPRESAS AFILIADAS
120299	(Provisión (crédito))	1209	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGURO
		13	CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES SUJETAS A RIESGO CREDITICIO
		1304	CUENTAS POR COBRAR
		1309	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES SUJETAS A RIESGO CREDITICIO
13	DEUDORES POR REASEGUROS Y COASEGUROS	14	CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES
1301	Primas por cobrar reaseguros aceptados	1401	REASEGURADORES LOCALES
1302	Deudores por siniestros de reaseguros cedidos	1402	REASEGURADORES DEL EXTERIOR
1303	Primas por cobrar coaseguros aceptados	1403	CUENTAS POR COBRAR A COASEGURADORES
1304	Deudores por siniestros de coaseguros cedidos	1404	PRIMAS RETENIDAS POR COBRAR A REASEGURADORES LOCALES
1305	Recuperación de siniestros avisados por reaseguros cedidos	1405	PRIMAS RETENIDAS POR COBRAR A REASEGURADORES DEL EXTERIOR
1399	(Provisiones (crédito))	1408	REASEGURADORES AFILIADOS
		1409	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES

Teóricamente es necesario mantener lo desarrollado en Perú, como lineamientos de aplicación para Ecuador por lo que esta clasificación corresponden a las cuentas por cobrar que se originan en operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros, así como aquellas otras partidas por cobrar cuyo cobro son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos a los clasificados en las otras categorías de activos, como las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores y cuentas por cobrar diversas. No se incluyen los activos que no permitan la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

No deberán realizarse compensaciones entre las cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros y/o coaseguros, salvo que exista un convenio o compromiso de compensación que lo permita.

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros en el Perú comprende los adeudos a favor de la empresa por la emisión de pólizas, convenios de pago suscritos a cargo de asegurados y otros documentos, originados en la emisión de contratos de seguros locales, del exterior y afiliados que se encuentran en cobranza vencida o en litigio, mientras que en el

Ecuador los deudores por primas se presenta de manera general como la totalidad de la deuda que mantienen los asegurados con la compañía, por concepto de ventas de seguros a crédito. En el Ecuador se debería considerar un similar desglose como se lo realiza en Perú con la finalidad de determinar la concentración de deudores y dar el seguimiento respectivo para que no exista maduración de cartera. Las cuentas por cobrar o deudores por reaseguros y coaseguros se encuentran relacionados en ambos países en cuanto a primas por cobrar de reaseguros aceptados y deudores por siniestros de reaseguros cedidos. Sin embargo, en el Perú se contemplan los contratos por reaseguradores locales y del exterior tanto proporcionales y no proporcionales automáticos y facultativos.

"Al analizar las Cuentas por Cobrar, se identifica una clasificación más amplia, una clasificación muy importante y novedosa son las cuentas por cobrar de operaciones sujetas a riesgo, realizan un control independiente en base al Riesgo, así mismo por cada clasificación principal de las cuentas por cobrar existe un deterioro de dichas cuentas.

Al aplicar provisiones, podemos mencionar La NIC 37 que define y especifica la contabilización y revelación de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Una provisión es una responsabilidad de tiempo o cantidad incierta. La responsabilidad puede ser una obligación legal o una obligación constructiva. Una obligación constructiva surge de las acciones de la entidad, a través de las cuales ha indicado a otros que aceptará ciertas responsabilidades y, como resultado, ha creado la expectativa de que cumplirá con esas responsabilidades.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
1	ACTIVO	1	ACTIVO
14	OTROS ACTIVOS	16	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS
1401	DEUDAS DEL FISCO	19	OTROS ACTIVOS
1402	DEUDORES VARIOS		
1403	DIFERIDOS		

Los impuestos corrientes para los períodos actuales y anteriores se reconocen como un pasivo, en la medida en que no se paga. El sobrepago del impuesto corriente se reconoce como un activo. Los pasivos (activos) fiscales actuales para los periodos actuales y anteriores se miden a la cantidad que se espera pagar (recuperar de) las autoridades fiscales, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se han promulgado o se han promulgado sustancialmente al final del período de referencia.

La NIC 12 requiere que una entidad reconozca un pasivo por impuestos diferidos o (sujeto a condiciones específicas) un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, con algunas excepciones. Las diferencias temporarias son las diferencias entre la base imponible de un activo o pasivo y su importe en libros en el estado de situación financiera. La base imponible de un activo o pasivo es la cantidad atribuida a ese activo o pasivo a efectos fiscales.

3.3.2 Pasivos

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
25	OTROS PASIVOS	20	TRIBUTOS, PARTICIPACIONES Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS
2501	IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	2001	TRIBUTOS POR CUENTA PROPIA
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	2003	GASTOS, DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR PAGAR
2504	INTERESES POR PAGAR OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	2005	PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS
2590	OTROS PASIVOS POR PAGAR	200501	DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN
26	Valores en circulación	2007	CARGAS APLICADAS SOBRE POLIZAS
2601	Papeles comerciales en circulación a corto plazo	2008	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS A EMPRESAS AFILIADAS
2602	Obligaciones en circulación a largo plazo	2009	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

La cuenta de pasivos de Ecuador no se encuentra correctamente estructurado lo que dificulta el fácil y correcto entendimiento del accionar de la compañía y hace difícil poder establecer un margen comparativo con compañías extranjeras dificultando la inversión extranjera.

La NIC 12 en su enunciado nos entrega una clara definición y manejo que se debe otorgar a las cuentas de impuesto corrientes, da directrices en las cuales especifica que los impuestos correspondientes al período presente y a los anteriores deben ser reconocidos como pasivos, siempre que no se hayan liquidado, en caso de pago en exceso estable que este impuesto deberá ser reconocido como un activo

Al realizar una comparación entre los balances de Ecuador y Perú observamos las deficiencias que presenta el balance ecuatoriano pues sus pasivos no persiguen un orden cronológico ni sistemático, las reservas técnicas se ubican como el primer pasivo corriente; mientras en Perú los pasivos empiezan con un orden de secuencia de liquidez ya que los impuestos y las cuentas por pagar que son usualmente las de mayor rotación representan el primer rubro de los pasivos.

Como nos indica (Peña Ocampo, 2014) “el valor razonable se refiere a la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción en condiciones de independencia mutua.”

De Perú rescatamos la utilización de cuentas como: derivados para negociaciones, cargas aplicadas sobre pólizas, dividendos y participaciones por pagar; cada una de ellas persigue el concepto de valor razonable.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
24	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	21	OBLIGACIONES FINANCIERAS
2401	Corto plazo	2101	BANCOS LOCALES
2402	Largo plazo	2102	BANCOS DEL EXTERIOR
		2103	OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES
		2104	OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
		2105	VALORES EMITIDOS
		2106	PASIVOS PROVENIENTES DE CONTRATOS EN LOS QUE EL CONTRATANTE ASUME EL RIESGO DE INVERSIÓN
		2107	OPERACIONES DE REPORTE
		2108	OBLIGACIONES FINANCIERAS CON EMPRESAS AFILIADAS
		2109	OBLIGACIONES FINANCIERAS DIVERSAS

En la siguiente comparación consideramos que el balance de Perú si es verdad sigue una secuencia al poner las obligaciones financieras como segundas en la prioridad de los pasivos estas no se encuentran desglosadas en largo o corto plazo lo que no mantiene concordancia con sus propias normas de agrupación en la cual distingue entre obligaciones financiera a corto y largo plazo; por la parte ecuatoriana las obligaciones bancarias se encuentran desagregadas en corto y largo plazo pero sin mayor desglose que permita identificar las fuentes de financiamiento; error que se corregirá al momento de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, pues la NIIF 7 determina que se debe clarificar la naturaleza y alcance de los riesgos en operaciones financieras y la gestión que la compañía realiza frente a estos riesgos.

También se debe considerar en qué medida será implementada la armonización de las NIIF'S pues al hablar de apalancamientos se debe tener presente la metodología con la cual se va a medir los valores, si se considerara valores presentes, futuros y las implicaciones que conlleva este tipo de valoración.

PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVO
22	CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS, COMERCIALIZADORES Y AUXILIARES
2201	COMISIONES POR DEVENGAR A CORREDORES
2202	COMISIONES POR PAGAR A CORREDORES
2203	SERVICIOS POR PAGAR
2204	COMISIONES POR BANCASEGUROS
2205	COMISIONES A OTROS CANALES
2206	COMISIONES A PROMOTORES DE SEGUROS
2208	COMISIONES Y SERVICIOS POR PAGAR A EMPRESAS AFILIADAS
2209	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Perú distingue sus cuentas por pagar en cuentas como intermediarios, comercializadoras y auxiliares de seguros; al hacer esto se genera una transparencia hacia aquellas cuentas que son parte fundamental del giro del negocio y que se les debe otorgar la importancia relativa que se merecen; es tal el desarrollo de Perú en esta área que utiliza el devengamiento de las comisiones, establecidas para canales y desagregadas a niveles de riesgo.

Así también podemos identificar que estas cuentas siguen el principio de liquidación en el corto plazo por lo que se encuentran correctamente asignadas al pasivo corriente. Por parte de Ecuador no existe un planteamiento que predisponga cuentas que permitan ser utilizadas en las actividades mantenidas con los auxiliares de seguros siendo estas habituales en el desenvolvimiento de las compañías de seguros.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
23	OTRAS PRIMAS POR PAGAR	23	CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS
2301	Primas por pagar asegurados	2301	ASEGURADOS VIDA
2302	Otras primas	2303	PRIMAS PROVISIONALES EN DEPOSITO
		2304	TRANSFERENCIAS DE FONDO SEGUROS PREVISIONALES
		2308	PRIMAS PROVISIONALES DE EMPRESAS AFILIADAS
		2309	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Como en toda la estructuración del balance peruano su desagregación es considerablemente superior al ecuatoriano lo que permitiría una adecuada contabilización según lo requerido; esto ayuda para que posteriormente se pueda establecer una dinámica contable adecuada para cada cuenta y en cada situación que se presente de forma que la subjetividad se vea disminuida y se logre una estandarización de las cuentas. En el plan de cuentas ecuatoriano no existe la mínima distribución de cuentas; es prácticamente nula al haber solo dos cuentas de subgrupos para un grupo de cuentas que representan parte fundamental dentro del giro del negocio, se hace imposible creer que toda una dinámica contable de un grupo económico como es el de seguros se resuma en dos cuentas de subgrupos y una de ellas termina siendo OTRAS PRIMAS.

Enmarcado en la NIIF 9 la entidad solo podrá suprimir de sus estados financieros un pasivo solo si este se ha extinguido o se procedió con la cancelación respectiva, con acuerdo con el precepto por el cual son creadas este grupo de cuentas que deben solventar la relación mantenida con los clientes y que entregaran la situación real del riesgo de siniestros; de modo que el concepto de valor razonable que dicta la NIIF 13 debe ser considerado en su contabilización y valoración.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
22	REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	24	CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES
2201	Primas por pagar reaseguros cedidos	2401	REASEGURADORES LOCALES
2202	Acreedores por siniestros reaseguros aceptados	2402	REASEGURADORES DEL EXTERIOR
2203	Primas por pagar coaseguros cedidos	2403	CUENTAS POR PAGAR A COASEGURADORES
2204	Acreedores por siniestros coaseguros aceptados	2404	PRIMAS RETENIDAS POR PAGAR A REASEGURADORES LOCALES
		2405	PRIMAS RETENIDAS POR PAGAR A REASEGURADORES DEL EXTERIOR
		2408	REASEGURADORES AFILIADOS
		240801	CONTRATOS PROPORCIONALES AUTOMATICOS
		24080101	PRIMAS POR PAGAR REASEGUROS CEDIDOS
		24080102	SINIESTROS POR PAGAR REASEGUROS ACEPTADOS
		240802	CONTRATOS PROPORCIONALES FACULTATIVOS
		240804	CONTRATOS NO PROPORCIONALES FACULTATIVOS
		24080401	PRIMAS POR PAGAR REASEGUROS CEDIDAS
		24080402	SINIESTROS POR PAGAR REASEGUROS ACEPTADOS
		24080403	OTRAS CUENTAS POR PAGAR REASEGUROS ACEPTADOS
		240806	PRIMAS RETENIDAS POR PAGAR
		240809	CONTRATOS EN OTRAS MODALIDADES

La relación existente entre riesgo y reaseguro es directamente proporcional, de ahí la importancia al grupo de cuentas a analizar pues cada una de ellas deben tener la capacidad de responder a los diferentes acontecimientos que se presenten, punto fuerte en Perú que logra establecer cuentas para cada una de las diferentes opciones que se manejan en el área de seguros, para poder administrar correctamente estas cuentas se tendrá presente la NIIF

39 pues si los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero son cedidos total o parcialmente se deberá dar de baja, mientras esto ocurra se utilizara este grupo de cuentas que canalicen estas compensaciones que se deberán entregar a las reaseguradoras o coaseguradoras.

De todo lo antes mencionado en el párrafo que antecede para que esto suceda las compañías solo reconocerán los activos y pasivos financieros respectivamente cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales de un instrumento

Con la siguiente cita evidenciamos que estas negociaciones deberán considerarse a valor presente por las compañías

“Al igual que sucede cuando se trata de una combinación de negocios que puede dar lugar a un fondo de comercio, si una entidad aseguradora (cesionaria) realiza la adquisición de una cartera procedente de otra compañía de seguros (cedente), deberá valorar por su valor razonable los activos y pasivos de los contratos de seguro adquiridos.” (Casado, 2006)

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
		26	RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS
		2601	SINIESTROS REPORTADOS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS DE SEGUROS
		2602	RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS DE PRIMAS DE SEGUROS (IBNR)
		2603	SINIESTROS REPORTADOS Y NO REPORTADOS DE REASEGURO ACEPTADO
		2604	RIESGOS CATASTRÓFICOS
21	RESERVAS TÉCNICAS	2605	SINIESTROS REPORTADOS Y NO REPORTADOS DE PRIMAS CEDIDAS
2101	RESERVAS DE RIESGO EN CURSO	2606	SINIESTROS REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS
2102	RESERVAS DE SEGUROS DE VIDA	2607	RESERVAS TÉCNICAS ADICIONALES POR SINIESTROS
2103	RESERVAS PARA OBLIGACIONES DE SINIESTROS PENDIENTES	2609	GASTOS DE LIQUIDACION DE SINIESTROS
2104	RESERVAS DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTRÓFICAS	27	RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS
2105	Reservas de estabilización	2701	RRC-PRIMAS DE SEGUROS NO DEVENGADAS
		2703	MATEMATICA DE VIDA DE PRIMAS DE SEGUROS
		2704	MATEMATICA DE VIDA DE REASEGURO ACEPTADO
		2705	RRC-PRIMAS CEDIDAS NO DEVENGADAS
		2706	MATEMATICA DE VIDA DE PRIMAS CEDIDAS
		2707	RESERVAS TÉCNICAS ADICIONALES POR PRIMAS
		2709	RESERVA POR CALCE

En cuanto a las reservas técnicas los balances de Ecuador y Perú se equiparán tanto en distribución como en detalle se podría decir que las variaciones son mínimas y que se manejan adecuadamente en cada país; debemos tener presente que estas reservas se encuentran normadas bajo regulaciones locales de estricto cumplimiento por lo que la diferenciación entre ellas podría deberse a los requerimientos y condiciones de cada país Las cuentas de reservas que mantiene el Ecuador están muy bien planteado y planificado de manera que garantiza la estabilidad de las operaciones de los todos los agentes económicos que se interrelacionan, se podría decir que es el punto fuerte del plan de cuentas y la dinámica contable ecuatoriana

En el caso de Perú se observa la distinción que existe entre dos tipos de reservas las reservas técnicas por siniestros y las reservas técnicas por primas siendo las primeras las que se

encuentran primeras en secuencia de liquidez pues de estas se derivan las cancelaciones a los acreedores por siniestros y guardan concordancia con la NIIF 9 que nos señala que las obligaciones deberán ser parte de su pasivo y se eliminarán solo cuando esta obligación se extinga sea por vencimiento, cancelación, etc. De mismo modo guardan concordancia con la NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar) pues la liberación de reservas va acorde a los vencimientos contractuales contraídos, derivando de esto un calendario para el flujo de efectivo

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVOS	2	PASIVO
25	OTROS PASIVOS	28	OTROS PASIVOS
2502	CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL	2801	BENEFICIOS SOCIALES
		2802	JUBILACION

Dentro del análisis de la cuenta OTROS PASIVOS debemos resaltar la recarga de sub-cuentas que mantiene la estructura del balance ecuatoriano que para efectos del presente estudio comparativo han sido clasificadas y analizadas en otras instancias pero que dentro del catálogo único de cuentas pertenecen al grupo OTROS PASIVOS. Esta cuenta madre debería ser utilizada como su nombre lo describe para pasivos que no se puedan clasificar dentro de una cuenta propia de su gestión; sin embargo en Ecuador podemos encontrar dentro de esta muchas cuentas que deberían tener una identificación propia con lo que se lograría identificar con mayor facilidad la información, pues si analizamos las cuentas a niveles de subgrupos es la única forma de darnos cuenta los valores relevantes dentro del balance que de otra forma a nivel global son difíciles de identificar. En el caso de Perú podemos ver la adecuada utilización pues se trata de un instrumento que se utiliza para ocasiones especiales y no para el manejo cotidiano de valores.

En los dos planes de cuenta se debe recalcar la falta de cuentas de nivel superior destinadas para los gastos del personal, estos gastos son recurrentes y representan el día a día dentro del funcionamiento de una compañía, con esto se logrará identificar y transparentar el accionar de la compañía hacia sus empleados

Si es verdad existe NIIF'S que hablan de los beneficios sociales de personal como son la NIC 19 y la NIC 26; están muchas veces no serán consideradas pues las legislaciones nacionales tratan de regular y proteger a los empleados creando normativa que se debe cumplir como prioridad.

PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
2	PASIVO
29	PASIVOS DIFERIDOS
2901	INTERESES POR FRACCIONAMIENTO DE PRIMAS
2902	PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA
290201	IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO
2903	PRIMAS DIFERIDAS
2908	GANANCIAS DIFERIDAS DE EMPRESAS AFILIADAS
2909	OTRAS GANANCIAS DIFERIDAS

Como podemos observar Perú tiene un tratamiento para sus pasivos diferidos y los mantiene clasificados por cuenta propia lo que permite revelar la información esto se debe a que Perú se encuentra más encaminado a NIIF que Ecuador.

Como indica (Ugalde, 2014) la inclusión de pasivos diferidos dentro del manejo de las compañías aseguradoras generara un incremento de pasivo no corriente debido a la aplicación del valor razonable en la valoración de sus activos

3.3.3 Patrimonio

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
3	PATRIMONIO	3	PATRIMONIO
31	CAPITAL	30	CAPITAL SOCIAL
3101	Capital Pagado	3001	CAPITAL SOCIAL PAGADO - INVERSIONISTAS NACIONALES - INVERSIONISTAS EXTRANJEROS - INVERSIONISTAS AFILIADOS
3102	Capital Operativo(Sucursales De Compañías Extranjeras)	3009	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO NO PAGADO
		31	CAPITAL ADICIONAL
		3101	PRIMAS (DESCUENTO) DE ACCIONES
		3102	DONACIONES
		3109	DIVERSOS
		34	ACCIONES EN TESORERÍA
32	RESERVAS	33	RESERVAS
3201	Legales	3301	LEGALES
3202	Especiales	3302	FACULTATIVAS
3203	Revalorización Del Patrimonio	3303	ACCIONES LIBERADAS
3204	Dividendos Acción		
3205	Otras		
3206	Reserva De Capital		
34	RESULTADOS	38	RESULTADOS ACUMULADOS
3401	RESULTADOS: Acumulados (Utilidades/ Pérdidas)	3801	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
		3802	PERDIDAS ACUMULADAS
3402	RESULTADOS: Del Ejercicio	3803	RESULTADO DEL EJERCICIO

El capital estructurado por el CUC Ecuatoriano está basado en leyes nacionales que establecen porcentajes al momento de crear una compañía, por lo que proponer un cambio contable en la estructura del capital supondría un cambio primero en la norma para luego si, poder analizar la estructura contable. Por lo que es necesario mantener la estructura ya establecida actualmente.

De la misma forma, los porcentajes de reservas se encuentran ya establecidos, en la ley en el caso de la reserva legal y en el caso de otras reservas en estatutos y deducciones de socios o accionistas, es necesario mantener distinguido la clasificación de los diferentes tipos de reservas, para un mejor control y apoyo a la toma de decisiones.

Estas cuentas dependen de las decisiones de los socios, al mantener utilidades, distribuir, cubrir pérdidas, por lo que la estructura ya establecida es de análisis con resultados inherentes, ya que esta así mismo guiado por leyes y procedimientos, por lo que de forma general es mejor mantener la estructura actual.

3.3.4 Ingreso

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTID A	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTID A	GRUPO - SUBGRUPO
5	INGRESOS	5	INGRESOS
51	PRIMA EMITIDA	50	PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO
5101	DE SEGUROS DIRECTOS	5001	PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL
5102	DE REASEGUROS ACEPTADOS	5003	REASEGURO ACEPTADO MERCADO LOCAL
5103	De coaseguros aceptados	5004.00	(RIESGO)

Ecuador y Perú en su Estado de Resultados consideran a los ingresos por primas con la misma importancia, sin embargo, es necesario recalcar que Perú presenta una mejor clasificación distribuyendo a las primas por seguro, reaseguro y coaseguro clasificándolo en el mercado local o extranjero, por otra parte, Ecuador lo distribuye por seguros clasificado como de vida, grupal y general, reaseguros clasificando en el país o en el extranjero y coaseguros de forma general. Es muy importante recalcar que Perú por cada clasificación establece el RIESGO, es necesario incorporar este factor ya que hoy en día todos los sectores económicos ya lo están considerando.

En la toma de decisiones posiblemente con la clasificación de Perú se realicen de forma eficiente y eficaz.

La clasificación de los dos países es similar, sin embargo, relacionándolos y perfeccionándolos generaríamos una clasificación adecuada para presentación de Estados Financieros y para aspectos de toma de decisiones.

Así mismo es importante mencionar La NIIF 15 que establece los principios que una entidad aplica cuando informa sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo de un contrato con un cliente. Aplicando la NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos al cliente en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios, algo semejante y de aplicación efectiva es la NIIF 17 que incluye un enfoque de medición simplificado opcional, o un enfoque de asignación de primas, para contratos de seguro más simples.

Por otra parte, por lo cambios en resultados también es necesario mencionar también la NIIF 9 ya que requiere que una entidad reconozca un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se convierta en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad mide un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo

financiero o un pasivo financiero no a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles al adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
5	INGRESOS	5	INGRESOS
52	COMISIONES RECIBIDAS	53	COMISIONES SOBRE PRIMAS CEDIDAS
5201	POR SEGUROS	5301	MERCADO LOCAL
5202	POR COASEGUROS	5301.00	(RIESGO)
5203	POR REASEGUROS CEDIDOS	5301.00.01	CONTRATOS AUTOMÁTICOS PROPORCIONALES
5204	POR OTROS CONCEPTOS	5302.00	(RIESGO)

Luego de Primas Emitidas, Ecuador define con mayor importancia en ingresos las comisiones recibidas, que a nuestro criterio está bien establecido, pues Perú mantiene en el mismo nivel el Ajuste por reservas técnicas de primas cedidas que se deberían establecer después como en el caso de Ecuador, seguramente para ellos este rubro es más representativo posiblemente por el nivel de transaccionalidad e importancia con respecto al total de ingresos. Se observa que en Perú tienen diferenciado las comisiones procedentes por el mercado ya sea local, del exterior y empresas filiales, además por contratos proporcionales automáticos o proporcionales facultativos, incluyendo el riesgo en la subcuenta, teniendo en el Ecuador los ingresos por primas determinado por ramos, es decir seguros, coaseguros, reaseguros cedidos, dentro de esta subcuenta tenemos la división para nacionales y del exterior y por otros conceptos.

Como en la comparación de primas emitidas es necesario establecer nuevamente que la clasificación de los dos países es similar, sin embargo, relacionándolos y perfeccionándolos generaríamos una clasificación adecuada para presentación de Estados Financieros y para aspectos de toma de decisiones.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
53	RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS	52	SINIESTROS DE PRIMAS CEDIDAS
5301	RECUPERACIONES DE REASEGUROS CEDIDOS	5201	MERCADO LOCAL
5302	RECUPERACIONES DE COASEGUROS CEDIDOS	5201.00.02	SINIESTROS REPORTADOS DE REASEGUROS ACEPTADOS
5303	SALVAMENTOS DE SEGUROS DIRECTOS	5202	MERCADOS DEL EXTERIOR
5304	SALVAMENTOS DE COASEGUROS ACEPTADOS	5202.00	(RIESGO)
5305	SALVAMENTOS DE REASEGUROS ACEPTADOS	5202.00.01	SINIESTROS REPORTADOS DE PRIMAS DE SEGUROS

Con respecto a la recuperación de siniestros cedidos, Ecuador y Perú lo clasifican en el mismo nivel de importancia, por lo que la única variable que los diferencia es mantenerlo en el mercado local y del exterior.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2021 y se permite su aplicación anticipada siempre que se apliquen también la NIIF 9 y la NIIF 15. Con efecto a las inversiones, es necesario establecer una disposición relacionada a la NIC 8 y que conjuntamente con la Superintendencia de Compañías establezca un tratamiento específico para el caso que no aplique.

En el caso de Perú lo establece muy claro al mencionar la NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

Los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores se realizarán conforme con la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, excepto en los siguientes casos:

- a) El efecto de la corrección de errores correspondientes a inversiones se reconocerá en el resultado del periodo.
- b) Cuando una norma contable emitida por esta Superintendencia, señale un tratamiento específico.

El efecto de los cambios en políticas contables y corrección de errores serán contabilizados en las subcuentas 3801.01 “Utilidad acumulada con acuerdo de capitalización”, 3801.02 “Utilidad acumulada sin acuerdo de capitalización”, ó 3802.01 “Pérdidas acumuladas de años anteriores”, según corresponda, excepto en los casos previstos en a) y b).

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTID A	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTID A	GRUPO - SUBGRUPO
57	LIBERACION DE RESERVAS TECNICAS	51	AJUSTE DE RESERVAS TECNICAS DE PRIMAS CEDIDAS
5701	DE RIESGOS EN CURSO	5101	MERCADO LOCAL
5702	DE SEGUROS DE VIDA	5102	MERCADOS DEL EXTERIOR
5703	DE SINIESTROS PENDIENTES	5102.00.02	REASEGURO ACEPTADO
5704	DE DESVIACION DE SINIESTRALIDAD Y CATASTROFICAS	54	INGRESOS TECNICOS DIVERSOS
5705	DE ESTABILIZACION	5402.00	(RIESGO)
5706	DE OTRAS RESERVAS	5407	INGRESOS TECNICOS VARIOS
58	PERDIDAS Y GANANCIAS	5407.00	(RIESGO)
5801	PERDIDAS	5408	INGRESOS TECNICOS DIVERSOS DE EMPRESAS AFILIADAS

Finalmente, al comparar la clasificación estableciendo como variable de diferenciación el nivel de importancia que representa cada cuenta de ingreso, quedan en Ecuador la liberación de reservas técnicas, que tiene una importante clasificación de riesgos en curso, seguros de vida, siniestros pendientes y las desviaciones de siniestralidad, que en el caso de Perú cada uno se encuentra preestablecido si es del mercado local o del exterior.

Por otra parte, se establecen otro tipo de ingresos que se relacionan a la actividad normal de las empresas que se generan por venta de activos, servicios varios, ajustes etc.

Una clasificación similar es la que establece en el caso de Ecuador la cuenta LIBERACIÓN DE RESERVAS y para Perú la cuenta AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS CEDIDAS. De acuerdo al catálogo de Ecuador en esta cuenta se registra los valores correspondientes a liberación de las reservas técnicas, debido a rebajas que sufran las mismas por ajustes mensuales o anuales.

En el catálogo de Perú en esta cuenta de los ajustes de las reservas técnicas para primas cedidas al cierre de cada ejercicio, correspondientes a riesgos en curso y matemática de vida.

3.3.5 Egreso

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
44	PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS	40	PRIMAS CEDIDAS
4401	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS EN EL PAÍS	4001	MERCADO LOCAL
4402	PRIMAS DE REASEGUROS CEDIDOS AL EXTERIOR	4002	MERCADOS DEL EXTERIOR
4403	PRIMAS DE COASEGUROS CEDIDOS	4007	DESCUENTOS SOBRE PRIMAS CEDIDAS
		4008	EMPRESAS AFILIADAS

La identificación de las primas cedidas en el catálogo ecuatoriano solo las diferencia entre locales y del exterior, así como si son coaseguros; mientras en Perú podemos observar adicional a la diferenciación de locales o del exterior, el desglose si se trata de descuentos sobre primas y las empresas afiliadas; Perú trabaja basándose en si son contratos proporcionales o no proporcionales, si son automáticos o facultativos

La NIC 39 indica que se debe reconocer cualquier gasto debido a los pasivos financieros, de ahí la vinculación que este grupo mantiene con la cuenta pasiva de la misma naturaleza lo que permite enlazar los gastos con sus respectivas obligaciones.

En cumplimiento de la NIC 1 que indica que las entidades deben mantener cuentas de gastos orientados a una clasificación por naturaleza o en la función: se debe considerar que Ecuador no tiene realmente un grupo de cuentas destinadas para las primas pues el grupo que maneja es demasiado corto y no permite una clara asignación de gastos, Perú ha dispuesto una gama variada de cuentas de gasto que permite una contabilización adecuada generando reportes más reales y funcionales

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
48	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS	41	AJUSTE DE RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO
4801	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para cuentas dudosas	4101	RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL
4802	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para dividendos de asegurados vida	4102	RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO DEL EXTERIOR
4803	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para Matemáticas de vida	4103	RESERVAS TÉCNICAS DE REASEGURO ACEPTADO MERCADO LOCAL
4804	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: De seguros de vida con cuenta única de inversión	4104	RESERVAS TÉCNICAS DE REASEGURO ACEPTADO MERCADOS DEL EXTERIOR
4805	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para riesgos en curso	4108	RESERVAS TÉCNICAS DE PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO DE EMPRESAS AFILIADAS
4806	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para siniestros pendientes	4109	SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO
4807	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para siniestros ocurridos y no reportados		
4808	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Para desviación de siniestralidad y eventos catastróficos		
4809	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS: Otras reservas		

Los gastos por reservas técnicas podemos observar que Ecuador tiene un mayor desarrollo y segregación lo que permite identificar los gastos generados por cada una de las variables, por otro lado, Perú vuelve a enfocarse más en identificar si son locales o extranjeras sin ahondar en mayores detalles

Como se hizo mención anteriormente el manejo de las reservas técnicas por parte de los dos planes de cuenta se encuentran muy desarrollados por que en este caso se debería seguir manejando como se lo ha venido haciendo, además de encontrar regulado mediante legislación local, en el ámbito de los gastos se debe establecer cuentas acordes y que guaren concordancia con aquellas del pasivo para así visualizar el gasto generado por cada una de ellas en el ejercicio.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
46	SINIESTROS PAGADOS	42	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO
4601	DE SEGUROS	4201	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL
4602	DE COASEGUROS	4202	SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS MERCADOS DEL EXTERIOR
4603	DE REASEGUROS ACEPTADOS	4203	AJUSTE DE RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS
4604	GASTOS LIQUIDACIONES DE SINIESTROS	4204	SINIESTROS DE REASEGURO ACEPTADO MERCADO LOCAL
4605	PARTICIPACION DE REASEGURADORES EN SALVAMENTOS	4205	SINIESTROS DE REASEGURO ACEPTADO MERCADOS DEL EXTERIOR
43	PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES	4206	SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
		4207	SINIESTROS DE PRIMAS DE COASEGUROS
		4208	SINIESTROS DE EMPRESAS AFILIADAS
		4209	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS Y AJUSTE DE LA RSPL DE PRIMAS DE SEGUROS

Las partidas que representen materialidad; es decir importancia relativa deberán ser reveladas por separado nos indica la NIC 1; siguiendo este precepto. El registro de siniestros debe ser detallado como se evidencia en el plan de cuentas peruano, estamos hablando de un grupo de cuentas base o fundamental dentro de la actividad económica de la compañía no se puede trabajar con cuentas que generalicen el gasto y no peritan diversificar el gasto por su tipo de operación. Perú utiliza una distribución de subcuentas para siniestros aceptados, siniestros ocurridos y no reportados, siniestros de primas de coaseguros y empresas afiliadas. Por otro lado, Ecuador separa los gastos solo por seguros, coaseguros y reaseguros aceptados, además de gastos por liquidación de siniestros sin mayor desagregación

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
42	COMISIONES PAGADAS	43	COMISIONES SOBRE PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGURO ACEPTADO
4201	POR SEGUROS	4301	COMISIONES SOBRE PRIMAS DE SEGUROS MERCADO LOCAL- CORREDORES[8]
4202	POR COASEGUROS	4302	COMISIONES SOBRE PRIMAS DE SEGUROS MERCADOS DEL EXTERIOR - CORREDORES[9]
4203	POR REASEGUROS ACEPTADOS	4303	COMISIONES SOBRE REASEGURO ACEPTADO MERCADO LOCAL CORREDORES[10]
4204	POR OTROS CONCEPTOS	4304	COMISIONES SOBRE REASEGURO ACEPTADO MERCADOS DEL EXTERIOR - CORREDORES[11]
		4305	COMISIONES – PROMOTORES DE SEGUROS
		4306	COMISIONES – BANCASEGUROS (RIESGOS)[13]
		4307	COMISIONES DE PRIMAS DE COASEGUROS
		4308	COMISIONES SOBRE SEGUROS DE EMPRESAS AFILIADAS
		4309	COMISIONES – OTROS CANALES

Las comisiones pagadas se encasillan perfectamente en la definición de las NIIF 9 donde su argumento señala que un importe adicional prestado será considerado un gasto; esto se presenta por el tipo de negociaciones que se llevan a cabo en el sector de seguros, como funciona su generación de ingresos y los costos y gastos a los que estos se encuentran sujetos.

Perú establece una amplia gama de cuentas que facilitan una contabilización más transparente, en el caso peruano esta desgracia no viene dado solo por la creación de cuentas dentro de un grupo como sucede en Ecuador; Perú diagrama una estructura de cuentas donde distribuye entre cuentas de subgrupo y luego cuentas analíticas, con lo que se genera un árbol de cuentas que permiten divisar los resultados obtenidos sin necesidad de otro instrumento de análisis más que los estados financieros.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
4507	PAGOS RENTA VIDA	44	GASTOS TECNICOS DIVERSOS
		4401	VENCIMIENTOS Y UTILIDADES DE POLIZAS DE VIDA
		4402	PARTICIPACION UTILIDADES DE REASEGURADORES CEDENTES
		4403	COMISIONES DE ADMINISTRACION DE SEGUROS
		4404	PROVISIONES PARA INCOBRABLES - PRIMAS
		4405	PROVISIONES PARA INCOBRABLES Y DETERIORO DE REASEGURADORES Y/O COASEGURADORES
		4406	COSTOS DE ADQUISICIÓN - OTROS COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS LA VENTA DEL SEGURO[15]
		4407	GASTOS TECNICOS VARIOS
		4408	GASTOS TECNICOS DIVERSOS DE EMPRESAS AFILIADAS

Los Gastos técnicos que tiene Perú están muy bien establecidos pues dentro de estos se administran las comisiones por administración de seguros, provisiones por incobrables, deterioro por cuentas por cobrar, etc.

También debemos comentar que las provisiones deben estar asignadas a una cuenta en particular pues de esta se desprenderán varias subcuentas que asignen las provisiones por cada una de las ramas de primas y valores pendientes, así como provisiones de gastos esperados que ocurrirán en el futuro

Las compañías deberán provisionar cuando tienen una obligación que generan incertidumbre hacia su ocurrencia lo que las convierte en cuentas contingentes; deben estar adecuadamente medidas, y con esto se logre determinar en qué medida la compañía deberá desprenderse de recursos, (NIIF 37)

La armonización de este segmento con la legislación nacional es el que más inconvenientes presentara pues la administración tributaria establece metodología y porcentajes máximos de provisión, ya que mal utilizado este instrumento financiero desencadenaría en la mala práctica y perjuicio al fisco, empleados y podría desnaturalizar los estados financieros

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
47	OTROS EGRESOS	46	GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS
4701	INTERESES PAGADOS	4601	PERSONAL
470101	Sobre reservas retenidas por reaseguros	4602	SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS
470102	Sobre préstamos recibidos	4603	TRIBUTOS
470103	Sobre obligaciones en circulación	4604	CARGAS DIVERSAS DE GESTION
470104	Sobre los convenios de ahorro de seguro de vida individual	4605	CARGAS FINANCIERAS
4702	OTROS	4607	GASTOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS
470201	Por compra venta, sorteo y custodia de valores	4608	GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS DE EMPRESAS AFILIADAS
470202	Por diferencia de cambio	4609	PROVISIONES, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y DETERIORO
470203	Por venta de activos fijos		
470205	Por pérdidas en valor razonable de inversiones de renta fija		
470206	Por pérdidas en valor razonable de inversiones de renta variable		
470207	Por pérdidas por deterioro de inversiones de renta fija		
470208	Por pérdidas por deterioro de inversiones de renta variable		
470209	Por pérdidas en inversiones de renta variable		

Perú contiene en su Catálogo Único de Cuentas partidas en las que se podrá cargar los valores incurridos por los diferentes costos financieros en concordancia con la NIC 32 que nos dice, la refinanciación de pasivos que generen gastos se debe reconocer en los estados financieros; por otro lado, y en cumplimiento de la NIC 1 se deberá como requisito mínimo tener dentro de la estructura del estado financiero partidas designadas para gastos financiero y tributarios.

Otra cuenta que se debe considerar dentro del manejo del grupo contable analizado son las provisiones, depreciaciones, amortizaciones y deterioro, al establecer estas cuentas dentro del grupo se podrá obtener un valor neto en el total del grupo.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
41	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	47	GASTOS DE ADMINISTRACION
4101	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: Gastos del Personal	4701	PERSONAL
4102	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: Gastos Varios	4702	SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS
4703	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES	4703	TRIBUTOS
		4704	CARGAS DIVERSAS DE GESTION
		4705	PROVISIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS
		4708	GASTOS DE ADMINISTRACION EMPRESAS AFILIADAS
		4709	GASTOS DIVERSOS

Los gastos de administración de Ecuador a nuestro parecer se encuentran muy bien distribuidos manejan varias subcuentas de grupos y por naturaleza donde se podrá asignar gastos por la debida operación con lo que se estaría respetando el principio de la NIC 1, obteniendo información fiable y relevante.

Perú y Ecuador operan con cuentas designadas para los diferentes gastos administrativos que suelen ser los requeridos para el correcto accionar de las compañías de seguros; se podría establecer cuentas adicionales que se establecerían como subcuentas o cuentas analíticas, pero esto queda discreción de las compañías de seguros según su criterio para una mejor contabilización.

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA	GRUPO - SUBGRUPO
4	EGRESOS	4	EGRESOS
45	LIQUIDACIONES Y RESCATES	48	PERDIDAS POR ANULACIONES, AJUSTES Y RECUPEROS DE PRIMAS, COMISIONES Y SINIESTROS
4501	POR ANULACIONES	4801	ANULACIONES DE PRIMAS DE SEGUROS
4502	POR CANCELACIONES	4802	ANULACIONES DE REASEGURO ACEPTADO
4503	DEVOLUCIONES DE PRIMAS DE REASEGUROS ACEPTADOS	4803	ANULACIONES DE COMISIONES DE PRIMAS CEDIDAS
4504	CANCELACIONES POR NO CADUCIDAD AUTOMATICA	4804	ANULACIONES DE SINIESTROS DE PRIMAS CEDIDAS
4505	VENCIMIENTOS DOTALES VIDA	4805	AJUSTE DE SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS
4506	RESCATES VIDA	4806	AJUSTE DE SINIESTROS DE REASEGURO ACEPTADO
4507	PAGOS RENTA VIDA	4807	REINTEGRO POR RECUPERO Y SALVAMENTOS
4508	DIVIDENDOS DE ASEGURADOS VIDA	4808	ANULACIONES, AJUSTES Y RECUPEROS DE EMPRESAS AFILIADAS
4509	DEVOLUCIONES DE PRIMAS DE COASEGUROS ACEPTADOS		

Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), una entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe (NIC1), bajo este enunciado queda en evidencia que las regulaciones, ajustes y anulaciones deben ser considerados con la importancia relativa pues de estos se desprende los valores netos y la utilidad o pérdida real que se generara en el ejercicio.

Perú incluye la cuenta reintegro por recuperado y salvamento que no es más que el valor que se recupera por la venta de un objeto siniestrado; para determinar este valor real del objeto siniestrado se deberá considerar el valor razonable o valor de mercado, pero hasta que esto ocurra se podría incurrir en sobrevaloración o infravaloración de ahí la importancia de la cuenta que servirá de herramienta para poder determinar el valor neto y real por el cual se realizó la negociación determinando si existe utilidad o pérdida.

3.3.6 Cuentas contingentes y de orden

ECUADOR		PERÚ	
NRO. PARTIDA A	GRUPO - SUBGRUPO	NRO. PARTIDA A	GRUPO - SUBGRUPO
6	CONTINGENTES	7	CUENTAS CONTINGENTES
63	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	72	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS
6301	Valores no retenidos por contribución Seguro Social Campesino, periodo 2001-2007	7203	FIANZAS OTORGADAS
		7203.01	A LA REPUBLICA O GARANTIZADOS POR ELLA
		7203.02	A INSTITUCIONES QUE CUENTEN CON
		7203.03	A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO
		7203.04	A PERSONAS JURÍDICAS
64	ACREEDORAS	73	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA
6401	Valores no retenidos por contribución Seguro Social Campesino, periodo 2001-2007	7301	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA
7	CUENTAS DE ORDEN	8	CUENTAS DE ORDEN
71	DEUDORAS	80	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
701	Valores en custodia	8001	FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA DEUDORAS
7102	Valores en garantía	8002	VALORES, BIENES Y EFECTOS PROPIOS ENTREGADOS A TERCEROS
7190	Otras	8003	CUENTAS INCOBRABLES EN COBRANZA JUDICIAL Y CASTIGADAS
		8004	RECUPERO DE SINIESTROS
		8009	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DIVERSAS
		81	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA
		8101	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA
		82	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
		8201	FIDEICOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA ACREEDORAS
		8202	GARANTIAS RECIBIDAS
		8203	OBLIGACIONES POR PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS
		8209	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DIVERSAS
72	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	83	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA
		8301	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA

Ecuador mantiene detallado sus cuentas de orden y contingentes a un subnivel, mientras que Perú lo tiene demasiado desagregado, es importante implementar las cuentas necesarias que le den un equilibrio para un mejor control en sus débitos y créditos donde se enfatice en el caso de contingentes un reconocimiento por conceptos de índole legal, activos en garantías y otros conceptos, en el caso de las cuentas de orden Ecuador puede mantener las cuentas actualmente establecidas observando de si los servicios auxiliares tales como: casilleros, custodia de valores, emisión de garantías y otros, están o no aprobados por la Superintendencia de Compañías, valores y seguros para que brinden estos servicios las aseguradoras. De ser este el caso deberá modificarse el catálogo de cuentas vía resolución de este organismo de control.

4. CAPITULO 3: DISCUSION

Es importante establecer ciertos conceptos y definiciones que centran los resultados y permiten mejorar el entendimiento y más aún su aplicación, para desarrollar estos conceptos es importante distinguir, clasificarlos y enumerarlos en base a sus posiciones financieras. Dichos conceptos se establecen en activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden y contingentes:

Activos

1. Inicialmente la reestructuración del CUC Ecuatoriano, necesariamente toma como referencia el ordenamiento planteado por la NIC 1, su clasificación en base a la liquidez, así como le establece actualmente Perú estableciendo al efectivo y equivalentes como los activos más líquidos ya sean en el país y en el exterior.
2. Como principio contable de establecer cuentas de activos siempre positivos excepto las depreciaciones, amortizaciones y provisiones, las cuentas de sobregiros que actualmente en Ecuador se clasifica dentro del Activo debe reclasificarse en las cuentas del pasivo corriente. Las subcuentas referentes a restricciones en los depósitos de acuerdo con el CUC Peruano hacen referencia a restricciones sobre la disponibilidad del efectivo proveniente de orden judicial, contractual u otras. Para efectos de adopción de este catálogo el Organismo de Control deberá proceder con su análisis y particularidades del caso.
3. Se ha considerado que el CUC Ecuatoriano si acoge los criterios de NIIF'S (NIIF # 9 y NIC 39). Únicamente las cuentas se han reagrupado conforme a los principales criterios de valoración señalados por la NIIF, esto es, a valor razonable y a costo amortizable.
4. Es necesario indicar además que el Organismo de Control debería considerar la existencia de provisiones dependiendo de otro tipo de inversiones y/o productos financieros que con la adopción de NIIF'S puedan ser compatibles con el mercado financiero nacional.

5. El catálogo peruano ordena estas partidas en función de su grado de rotación o recuperación de estas cuentas. Además de ello se contempla de forma clara la distinción entre los valores (cuentas por cobrar) por concepto de: primas, comisiones y otras cuentas por cobrar para coaseguros y reaseguros.
6. En las cuentas Deudores por reaseguros y coaseguros en base al análisis de los catálogos de cuentas se pudo constatar que entre el catálogo ecuatoriano vs el peruano existe una similitud de las partidas de este grupo, sin embargo, la mejor alternativa de adopción a NIIF'S se establece en el CUC Peruano por cuanto, revela una mejor clasificación de las cuentas por cobrar distinguiendo a las operaciones de coaseguros y reaseguros tanto locales como del exterior.
7. En todos los países se establece dentro de la estructura contable, una clasificación de préstamos originados en operaciones distintas al giro normal del negocio (seguros) como, por ejemplo, operaciones de financiamiento. Sin embargo, del análisis efectuado, se determina que el país que mejor permite identificar las cuentas por cobrar provenientes de otras actividades, es el CUC de Perú. Adicionalmente, y para la adopción de estas partidas en el catálogo ecuatoriano, el Organismo de Control (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) deberá analizar y autorizar si estas partidas corresponden o no a productos financieros (créditos) que en circunstancias especiales puedan ofertar las compañías de seguros y reaseguros en el país.
8. En cuanto al análisis de las partidas de otros activos corrientes, el CUC aporta al catálogo ecuatoriano por su ordenamiento en cuanto en su estructura se hace mención a partidas no contempladas en los grupos anteriores de activos corrientes y que pueden referirse a eventos o transacciones ocasionales como, por ejemplo: préstamos a empleados, anticipos y otros.
9. Basándonos en el criterio de las NIIF'S constatamos que el catálogo de cuentas peruano, acoge los criterios de la normativa internacional y agrupa en 4 grandes subcuentas, como son: Propiedades de inversión (NIC # 40), Propiedad, planta y equipo de uso propio (NIC # 16) y Activo no corriente mantenido para la venta (NIIF # 5). En consecuencia, se puede apreciar que este ordenamiento permite a las entidades (aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras) disponer de una libertad de opciones para crear subcuentas analíticas en función de sus necesidades.
10. De acuerdo con el análisis a las cuentas de Otros Activos No Corrientes, esto es, aquellas partidas que no se encuentran consideradas en los otros grupos de cuentas anteriormente analizados, se puede apreciar, que el CUC Ecuatoriano no contempla el registro de otras cuentas tales como: Inversiones en otras compañías tanto nacionales como extranjeras y en el caso de ciertos activos intangibles. En este sentido, se puede apreciar que el catálogo de cuentas peruano aporta con partidas referentes a inversiones no financieras en: afiliadas, otras compañías nacionales y extranjeras, fideicomisos y

otros tipos de inversiones que involucren la participación patrimonial en otras compañías. Adicionalmente, en nuestro proyecto de adopción de NIIF'S dejamos sentado el hecho de que en este grupo pueden registrarse todos aquellos otros activos que por circunstancias especiales puedan generarse dentro de la operatividad del negocio. Tal es el caso de los activos intangibles, marcas o patentes (Good Will) y otras partidas que susciten su registro contable.

Pasivos

1. El registro contable de las reservas técnicas y su ordenamiento en el CUC Ecuatoriano responde a las normativas vigentes en el país, no obstante, dentro de la subcuenta otras reservas existe la posibilidad de dejar una plataforma conceptual que permita acoger las distintas reservas que demanden la aplicación de la normativa internacional en el caso que se aplique por ejemplo en Perú existe una mayor diversidad de reservas técnicas, esto se puede asumir a que estas subcuentas obedecerían a la aplicación de las legislaciones propias de esa jurisdicción.
2. Con respecto a las obligaciones por seguros, coaseguros y reaseguros, consideramos pertinente mantener el ordenamiento del CUC Ecuatoriano, no obstante, se acogen para el nuevo modelo de catálogo único de cuentas, los conceptos de retrocesión aplicados a las operaciones deudoras y acreedoras tanto de coaseguros como de reaseguros que si contemplan la legislación de Perú.
3. Es indispensable puntualizar la importancia que la NIIF 17 tiene e incluso debe ser tomado en cuenta en el Organismo de Control Ecuatoriano (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) ya que esta norma plantea cambios en los contratos de seguros entre los que citamos: a) Una medición del valor presente de los flujos de efectivo futuros, incorporando un ajuste por riesgo explícito y reevaluando en cada periodo de reporte el desempeño de los flujos de efectivo. b) Un Margen de Servicio Contractual (MSC), el cual es igual y opuesto a cualquier ganancia en el día uno del periodo de cumplimiento de los flujos de efectivo de un grupo de contratos, y que representa la utilidad no devengada que se reconocerá en el estado de resultados conforme al periodo del servicio (periodo de cobertura). c) Ciertos cambios en el valor presente de los flujos de efectivo futuros son ajustados contra el MSC y de esta manera son reconocidos en los resultados del periodo conforme al periodo de servicio contractual remanente. d) El efecto de los cambios en las tasas de descuento será presentado, ya sea en los resultados del periodo, o bien, en los otros resultados integrales (ORI) según la elección de política contable. e) La presentación de los ingresos y gastos del servicio del seguro en el estado de resultados, basada en el concepto de los servicios proporcionados durante el periodo. f) Los montos que el asegurado recibirá, independientemente si ocurre un evento asegurado (componentes de inversión), no se presentan en el estado de resultados, sino que son reconocidos directamente en el balance general. g) Los resultados de servicios de seguros (ingresos devengados menos siniestros ocurridos) son presentados de manera separada del ingreso o gasto financiero del seguro; y, h)

Revelaciones extensas para proporcionar información sobre los montos reconocidos por contratos de seguros y la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de dichos contratos.

Finalmente, NIIF # 17 plantea que en el contrato de seguros se separen los componentes de este instrumento en: (i) derivados implícitos, si cumplen cierto criterio específico; (ii) componentes de inversión distinta; y (iii) obligaciones de desempeño distintas de proporcionar bienes y servicios que no son de seguros."

4. Sobre las cuentas por pagar (primas), no se propone cambios por estar sujetas a legislación interna, sin embargo, en lo referente a las cuentas por pagar originadas por operaciones con intermediarios y otros actores del mercado de seguros, consideramos necesario adoptar para la propuesta de catálogo ecuatoriano, las partidas constantes en el CUC peruano que si permiten revelar este tipo de operaciones.
5. Los pasivos originados por obligaciones financieras, nos apegamos al CUC Peruano ya que comprende los adeudos provenientes de financiaciones al corto y largo plazo, contratados con instituciones bancarias y financieras, locales y del exterior bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito. Incluye así mismo, la emisión de valores, las obligaciones por operaciones de arrendamiento financiero recibido y el financiamiento obtenido por operaciones de reporte, así como las obtenidas de empresas afiliadas, la asunción de deuda subordinada y otras diversas. En conclusión, estas partidas hacen referencia a las fuentes de financiamiento provenientes de obligaciones financieras.
6. Sobre los pasivos diferidos, el CUC Peruano contempla una partida específica dentro de su dinámica contable; situación que no se encuentra contemplada en el catálogo ecuatoriano. En función de esta verificación se consideró para la propuesta del nuevo catálogo único de cuentas ecuatoriano, adoptar las partidas previstas en el ordenamiento del Perú.

Patrimonio

1. Sobre las cuentas de capital social del CUC Peruano contempla a las subcuentas de capital pagado o de suscrito y no pagado en primera instancia. Adicionalmente, da la posibilidad de que las acciones o participaciones de las empresas de seguros, coaseguros y reaseguros puedan ser susceptibles de la valoración o cotización en las bolsas de valores. Así mismo, este catálogo incluye los aportes por donaciones y aquellos aportes de capital en función de la valoración de estos títulos, esto es, su reconocimiento contable por valores a la par, con descuento o sobre la par (según valoración del mercado al valor nominal). Finalmente, este ordenamiento deja abierta la posibilidad para el reconocimiento de otros instrumentos de capital que requiera la empresa.

2. Es necesario mantener el ordenamiento planteado por el CUC Ecuatoriano, toda vez de que estas partidas y su reconocimiento contable obedecen a la aplicación de normas y reglamentos vigentes para el Ecuador.
3. Es necesario plantear cuentas para el registro de otros ajustes originados por la conversión de los estados financieros a NIIF'S. Adicionalmente, y para efectos de comparabilidad NIIF # 1, plantea además que todos aquellos otros ajustes no revelados en las partidas anteriores del patrimonio deberán registrarse con cargo a los Otros Resultados Integrales. En tal virtud se ha adoptado este criterio dentro de las cuentas de Otros Ajustes.

Ingresos

1. Se mantiene la clasificación del CUC Ecuatoriano ya que revelan dos grupos principales de subcuentas tales como: seguros de vida (individual y en grupo); y seguros generales: vehículos, transporte, aviación, robo, dinero y valores, rotura de maquinaria, incendios, agropecuario, responsabilidad civil, fidelidad, y otros más definidos por el Organismo de Control en función de la demanda del mercado ecuatoriano. No obstante, vale recalcar posiblemente de incrementar primas que se definan como garantías abiertas que comúnmente son utilizadas por un país para las operaciones en exportaciones e importaciones.
2. Así mismo el CUC Ecuatoriano define de forma clara los ingresos provenientes de los principales actores e intermediarios del mercado de seguros, por lo que es mejor mantenerlo, no así el CUC Peruano plantea el registro contable desde la perspectiva de la realización de transacciones originadas tanto en el mercado nacional y en el mercado extranjero.
3. Se tiene que mantener la clasificación del CUC Ecuatoriano por cuanto, establece claramente las concepciones de recuperaciones (reconocimiento de cuotas deducibles) y salvamento (siniestros totales). Sin embargo, un aspecto importante que debería considerarse a manera de sugerencia, sería de que para efectos de control interno de los bienes asegurados y reportados como pérdida total sería el considerar o darle un valor residual a estos bienes siniestrados con la finalidad de mitigar con este valor para la reducción de los gastos a ser reconocidos al asegurado.
4. A fin de que el nuevo CUC del Ecuador permita la adopción y el registro contable de nuevos instrumentos financieros acordes con la NIIF # 4 y NIIF # 17 - Contratos seguros se adoptaron las cuentas catálogo peruano referentes a Renta de Inmuebles; Intereses, Comisiones y otros - Arrendamiento Financiero; Ingresos por productos financieros derivados; Ingresos de inversiones en empresas afiliadas e Ingresos Financieros Derivados. En lo referente a las partidas de Otras rentas, se conserva lo señalado en el CUC Ecuatoriano, por cuanto obedece a la dinámica propia del país.

5. Sobre las cuentas del grupo - Otros Ingresos, necesariamente se efectuó una combinación de las cuentas registradas en los catálogos del Perú y del Ecuador, dejando dentro de la dinámica de este grupo la posibilidad de registrar otros rubros no contemplados en las partidas anteriores.
6. Para el cierre de cuentas de la actividad de seguros se mantiene lo establecido en el CUC Ecuatoriano.

Gastos

1. Los gastos administrativos contemplados en el CUC ecuatoriano cubren en su mayoría las necesidades de las compañías de seguros por lo que se podría considerar una modificación si dentro de una socialización las compañías así lo requieran, pues Perú a logrado desarrollar un grupo de cuentas donde engloba los temas administrativos pero que son establecidos más por orden del ente regulador que por norma asociada
2. Si es verdad que el balance de Perú se encuentra mayormente desagregado con lo que se podría identificar los gastos incurridos por personal; Ecuador deberá plantearse la misma opción y a su vez conformar un grupo de cuentas con sus respectivas partidas analíticas y sub-cuentas que permitan identificar y controlar la gestión de los recursos humanos.
3. En lo que respecta al reconocimiento de comisiones sobre las primas de seguros y reaseguros Perú establece una correcta diferenciación en el origen de las comisiones; es decir las distribuye si son del mercado local o del exterior, así como si pertenecen a seguros o reaseguros. Adicionalmente, el CUC peruano considera partidas para el registro de las comisiones originadas en operaciones con coaseguros, empresas afiliadas y otros conceptos no contemplados en las anteriores descripciones, con ello se da la posibilidad de reconocer otras partidas referentes a las comisiones que pudieren suscitarse en el transcurso de la operatividad del negocio.
4. En referencia a las Liquidaciones y Rescates, Siniestros Pagados se considera idóneo seguir manteniendo la misma estructura pues los ramos de seguros deberán estar acoplados a estos para una correcta contabilización y posteriormente control
5. En la distribución de cuentas de gastos asignadas a las reservas se consideró necesario conservar el ordenamiento original planteado por el Ecuador, dado de que estas partidas obedecen al cumplimiento de un ordenamiento jurídico y normativas propias que solo se pueden aplicar en el Ecuador

Cuentas de Orden y Contingentes

1. Es indispensable crear subcuentas que permitan un mejor control en las transacciones que afecten a cuentas de orden y contingente, no es posible recomendar a lo que establece Perú por las diferencias en el mercado asegurador sin embargo es fuente de referencia, por lo tanto, esta decisión se mantiene en el ente de control ecuatoriano.

5. CONCLUSION

5.1. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- ✓ El marco jurídico de Ecuador se encuentra fortalecido por una legislación nacional cubierta por el Libro III del Código Orgánico Monetario y Financiero, sin embargo, su marco conceptual dista mucho de la legislación vigente es por eso que en el presente estudio se demuestra las opciones de mejora aplicadas en Perú, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ El Catalogo Único de Cuentas peruano se encuentra conformado mediante una distribución y estructura en apego a los principios de NIIF'S, pues se puede evidenciar su ordenamiento en función de del grado de liquidez que generan sus cuentas acordes a lo que indica la NIC 1
- ✓ Ecuador al incursionar en las NIIF'S deberá adicionar al grupo de cuentas de patrimonio la cuenta Otros Resultados Integrales necesaria al momento de las revalorizaciones que se genera por la incursione por primera vez en las NIIF'S
- ✓ Perú en las cuentas por cobrar y pagar opera bajo la figura de contratos proporcionales, no proporcionales y facultativos, situación que no se presenta en Ecuador y que debería ser evaluado su factibilidad de aplicación.

5.2. CONCLUSIONES GENERALES

En función al estudio de los catálogos de cuentas de los países: Costa Rica, México, Chile, Perú y Colombia, se determinaron las siguientes conclusiones:

- ✓ El Catálogo Único de Cuentas del Ecuador vigente, no se encuentra estructurado de acuerdo a los criterios de liquidez conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 1, dado que se pudo constatar que el actual ordenamiento contable no permite dotar de información para efectuar un adecuado análisis financiero
- ✓ El marco jurídico vigente en el Ecuador para el sector de seguros - Libro III del Código Orgánico Monetario y Financiero, permite contar con un adecuado y correcto control de las inversiones y reservas técnicas que respaldan las operaciones de riesgos asumidas por las compañías de seguros, coaseguros y reaseguros. Adicionalmente, no se realizó ninguna propuesta de modificación a dichas cuentas, puesto que, el Organismo encargado de generar cambios en el Ecuador, a la citada norma es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- ✓ Las cuentas por cobrar y por pagar a las reaseguradoras no se encuentran clasificadas en los siguientes grupos: Proporcionales, No Proporcionales y Facultativos; situación que no permite reflejar el porcentaje de riesgos que comparten con las compañías de seguros.
- ✓ No se prevé en el ordenamiento contable del Ecuador, el registro de activos intangibles tales como: marcas, derechos, softwares, entre los principales; lo cual dificulta obtener una valoración real de este tipo de activos, generando que los estados financieros no reflejen fielmente la situación financiera de las compañías de seguros.
- ✓ Las provisiones de activos de riesgos no se encuentran acordes a los criterios señalados en la NIIF 15, la cual establece el reconocimiento de provisiones según las necesidades de las aseguradoras, mismas que no deberán contraponerse a las disposiciones que para el efecto dicten los Organismos de Control.
- ✓ Las primas por cobrar vencidas no se encuentran clasificadas por períodos de vencimiento, situación que dificulta determinar la maduración de la cartera para una correcta toma de decisiones.
- ✓ Las cuentas de reservas, cuentas por pagar a coaseguros y reaseguros no se encuentran detalladas en función de los ramos de riesgos de seguros, los cuales se encuentran detallados en la Ley General de Seguros del Ecuador, igual situación se pudo constatar en las partidas de ingresos y egresos.
- ✓ En las cuentas del patrimonio se observó que en el catálogo contable actual existe la cuenta de revalorización del patrimonio, cuenta que al momento es considerada obsoleta, ya que fue creada y utilizada durante el proceso de transición a la dolarización.
- ✓ En lo relacionado con las cuentas de Contingentes y de Orden, se pudo determinar que no existe una segregación adecuada de las partidas que permita reflejar los riesgos asumidos por las compañías de seguros y reaseguros.

6. BIBLIOGRAFIA

- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 195-204.
- Casado, G. R. (2006). Las NIC y el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. *Fundación Mapfre*.
- Contabilidad, C. d. (2015). *Norma NIIF para las PYMES*. London EC4M 6XH: Arista.
- Contabilidad, C. d. (2017). *Las Normas NIIF Ilustradas*. London EC4M 6 XH: Publications.
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*.
- Implementacion de NIIF en el sistema Financiero y AFP. (2013). *Lidera*, 1.
- Mantilla, S. A. (2015). *Estandares / normas Internacionales de Informacion Financiera*. Bogota: Ecoe Eciciones Ltda.
- Peña Ocampo, E. A. (2014). Estimación del impacto en la implementación de las normas internacionales financieras (NIIF) en los estados financieros del sector asegurador colombiano. *Universidad Militar Nueva Granada*.
- Pilar González de Frutos, José Carlos García de Quevedo Ruiz. (2002). Regulación del sector seguros y planes de pensiones. *ICE, Revista de Economía*.
- Revista Ekos. (Abril de 2015). *EKOSNEGOCIOS.COM*. Recuperado el 20 de Abril de 2019, de EKOSNEGOCIOS.COM: <https://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1188.pdf>
- SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú. (2019). *SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP-República del Perú*. Obtenido de <http://www.sbs.gob.pe/regulacion/plan-de-cuentas/sistema-de-seguros/empresas-de-seguros>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2019). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://www.supercias.gob.ec/portalscvsv/>
- Ugalde, B. N. (2014). Las Normas Internacionales de Información Financiera: historia, impacto y nuevos retos de la IASB. *Revista de Ciencias Económicas*, 205-216.

7. ANEXOS

Los anexos del presente estudio se soportan en un análisis basado en matrices comparativas las cuales se encontrarán en medios magnéticos debido a su extensión

Anexo 1: Matriz Análisis Comparativo Ecuador – Perú

Anexo 2: Matriz Fase #3 – Análisis

Anexo 3: Propuesta Plan de Cuentas Sector Seguros Ecuador